JUEVES 13 DE MARZO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA
EDICIÓN N° 48.965
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADOS Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 11° / MAX 25°
Parcialmente nublado con ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Inestable en cordillera.

El cerebro del Lobo

Ezequiel Medrán, el técnico de un Gimnasia que da pelea en todos los frentes.

PÁGINA 12

El titular de Aysam pide a la Justicia que lo investigue

ÉTICA PÚBLICA
Humberto Mingorance pide que un fiscal investigue su patrimonio. Admite que omitió bienes, pero dice que son herencia.
PÁGINA 4

Solidaridad mendocina con Bahía Blanca

CAMPAÑA
La Fundación Andesmar, Valos, el Banco de Alimentos y el Hospital Español reciben donaciones en el Km 0 de Ciudad.
PÁGINA 6

Indagan si el jockey traficaba en el hipódromo

CASO RESONANTE
Cristian López es un destacado deportista con 30 años de trayectoria. Ahora averiguan si vendía droga en el hipódromo.
PÁGINA 8

NA

PROTESTA. Los manifestantes atacaron con piedras, palos e incendiaron contenedores. Las fuerzas de seguridad respondieron con carros hidrantes, gases y balas de goma.

Incidentes y detenidos en marcha de barrabravas por los jubilados

VIOLENCIA. Hinchas de distintos clubes y agrupaciones políticas k y de izquierda se enfrentaron con fuerzas de seguridad. La protesta llegó desde el Congreso a la Casa Rosada. Hay, al menos, 60 detenidos.

Una serie de incidentes, destrozos y al menos 60 detenidos se registraron ayer durante la protesta que jubilados, hinchadas de fútbol, gremios y organizaciones políticas realizaron contra el Gobierno en las inmediaciones del Congreso.

Los manifestantes fueron reprimidos con gases lacrimógenos, camiones hidrantes y balas de goma por parte de la Policía Federal, la Gendarmería y la Policía de la Ciudad, que buscaron garantizar el tránsito en las calles que rodean al Congreso.

Si bien en un principio las fuerzas de seguridad lograron su cometido, los incidentes fueron en aumento durante la tarde, por lo que el tránsito quedó interrumpido en las avenidas Callao y Rivadavia, donde los manifestantes arrojaron piedras e incendiaros los depósitos de basura.

El Ministerio de Seguridad informó que, además de los 15 detenidos, se reportaron seis "heridos por parte de las Fuerzas de Seguridad: tres de la Policía Federal y tres de la Prefectura Naval".

Los jubilados, que habían convocado a la protesta para las 17, como todos los miércoles, estuvieron acompañados en esta oportunidad por hinchadas de distintos clubes de fútbol, gremios de la CGT, agrupaciones de izquierda y organizaciones políticas.

Personal del SAME y de la Cruz Roja asistieron a algunos manifestantes que resultaron heridos durante la protesta por el uso de gas pimienta y del agua utilizada por los camiones hidrantes.

La Policía Federal, en tanto, se llevó detenidas a unas 15 personas durante los incidentes, del que tampoco estuvieron exentos los periodistas que necesitaron de la custodia policial para hacer su trabajo.

Algunos diputados de Unión por la Patria (UxP) y del Frente de Izquierda (FIT) salieron del Congreso, donde en ese momento había una sesión de la Cámara baja, para acompañar la protesta.

Entre ellos estuvieron Gisela Marziotta, Leandro Santoro, Itai Hagman, Natalia Zaracho Juan Marino, Eduardo Valdés, Julia Strada, Rodolfo Tailhade, Pablo Yedlin y Paula Penacca, por UxP, mientras que Vanina Biasi, del FIT, y Esteban Paulón, de Encuentro Federal, también se sumaron.

El diputado de UxP y secretario general de La Bancaria, Sergio Palazzo, cuestionó hoy al Gobierno por "gastar millonadas de pesos en reprimir" la protesta en lugar de "levantarle los ingresos a los jubilados".

En declaraciones a la Agencia Noticias Argentinas, Palazzo señaló que ante la protesta de los jubilados se asistió a "la represión a la que parece que quieren hacernos acostumbrar".

Desde las inmediaciones del Congreso, el referente sindical cuestionó al Gobierno porque "en lugar de atender el reclamo de los jubilados y darse cuenta que la sociedad reclama, la decisión es gastar millonadas de pesos en reprimir, en lugar d levantare los ingresos a los jubilados".

Por su parte, la diputada del Frente de Izquierda Vanina Biasi consideró que el Gobierno estuvo "cagado en las patas" ante la protesta de jubilados.

"Es un operativo absurdo y están buscando la postal represiva, quieren amedrentar al pueblo", sostuvo en declaraciones a la Agencia Noticias Argentinas.

Los jubilados se movilizaron para reclamar por la prórroga de la moratoria previsional y la restitu-

Continúa en página 2

LOS ANDES

Revés para Milei: investigación del criptogate avanza en Diputados

TENSIÓN POLÍTICA. Con apoyo de los K, los radicales de Manes, la Coalición Cívica y el bloque de Pichetto se emplazó el tratamiento en comisión. Escándalo entre oficialistas y disidentes.

Gustavo Berón
Especial para Los Andes

El Gobierno sufrió un duro revés en la Cámara de Diputados, donde la oposición consiguió ayer avanzar con un plan para emplazar el tratamiento en comisión de diez proyectos que proponen distintas medidas para investigar el escándalo $Libra, la criptomoneda que Javier Milei promocionó a través de sus redes sociales y que la Justicia investiga por presunta estafa.

Como las propuestas no tenían dictamen y se requería contar con los dos tercios de los presentes para su tratamiento sobre tablas, la oposición acordó emplazar el debate en comisión con la intención de sacar despacho la próxima semana y dejarlos listos para su debate en el recinto, donde así podrán ser aprobadas con la mitad más uno de los presentes.

En la sesión de este miércoles, la votación se dividió en dos partes. En un primer término se aprobó por 146 votos afirmativos y 81 en contra, la decisión del cuerpo para que se trate el martes a las 13, en una reunión conjunta de las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Justicia y de Finanzas, los proyectos vinculados con los pedidos de informes y las interpelaciones del Presidente, la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, y el vocero presidencial Manuel Adorni.

En segundo término, la oposición aprobó, con 134 votos positivos y 94 negativos, la convocatoria también para el martes, pero a las 16, de un plenario de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones y Poderes, para debatir la creación de una comisión investigadora. En ambas propuestas se establece que los dos plenarios emitirán despacho el miércoles.

La ofensiva de la oposición contó con el apoyo de los bloques de Unión por la Patria, Encuentro Federal, Democracia para Siempre, la Coalición Cívica, la izquierda y el larretista Alvaro González. La sorpresa la dieron los representantes del bloque del MID, que comanda Oscar Zago, y la mendocina Lourdes Arrieta, quienes habitualmente acompañan al oficialismo y esta vez acompañaron la apertura de la investigación contra Milei.

El Gobierno tuvo el apoyo de los propios, del PRO, su principal socio en el Congreso, los radicales afines al oficialismo y el rionegrino Agustín Domingo, de Innovación Federal, el único que estuvo presente de esa bancada que responde a los gobernadores de Salta, Río Negro y Misiones. Otro dato que llamó la atención fue la ausencia en la votación los tres tucumanos que responden al gobernador Osvaldo Jaldo, que también venían jugando en tandem con la Casa Rosada.

Miguel Angel Pichetto remarcó que lo que se busca es determinar "la responsabilidad política, no la penal" del Presidente y otros funcionarios del Gobierno. Y explicó que tienen que llegar los informes que solicitaron al Ejecutivo y la CNV.

En este sentido, el diputado también pidió la presencia de Guillermo Francos para que dé respuestas sobre el escándalo. "El jefe de Gabinete tiene que venir preparado para responder sobre el tema no para dar su informe de gestión", precisó el peronista.

Durante el debate, Pablo Juliano, jefe de Democracia para Siempre, el bloque que responde a Facundo Manes y Martín Lousteau, reclamó "conocer la verdad" detrás del escándalo que se inició luego de que el Presidente apoyara la memecoin $LIBRA e impulsó la creación de la comisión investigadora. "Queremos saber si el 14 de febrero se empezó a escribir una historia en la Argentina un capítulo oscuro, lleno de retuits cómplices del poder", dijo el legislador radical, en referencia al acompañamiento de distintos dirigentes del oficialismo.

En respuesta, el libertario Nicolás Mayoraz rechazó el pedido de emplazamiento negando que existan demoras en el tratamiento en comisión. "Estos proyectos ingresaron el 5 de marzo", dijo el diputado oficialista, quien agregó que no ha recibido ningún pedido para que ponga estos asuntos en la próxima reunión. "Lo que hay que hacer es el pedido a la comisión para que se lo trate, y sino modificar el reglamento", completó.

Por su parte, Maximiliano Ferraro, de la Coalición Cívica, salió a cruzar al oficialista al apuntar que la mayoría de los proyectos fueron presentados el 17 de febrero, pero nadie de las comisiones involucradas se comunicó con los legisladores que impulsaron las propuestas. Mientras que Nicolás Del Caño reforzó asegurando que "hay una demora enorme, porque hay una estafa mundial que hizo el Presidente de la Nación, es clarísimo".

Pero el momento más tenso se dio cuando se cruzaron, Nicolás Massot y Martín Menem. El diputado de Encuentro Federal le reclamó "defender la investidura presidencial". "Seamos o no oficialismo; no podemos acceder con facilidad a reacciones desmedidas. No estamos pidiendo ninguna cuestión fuera de la lógica institucional, habida cuenta de lo acontecido", agregó.

Incluso Massot le recordó al riojano que participó "ingenuamente" en la campaña, como el vocero presidencial y Mayoraz al retuitear el mensaje del Presidente. Por eso, le señaló que no siga "obturando" el debate. Frente a este comentario, Menem respondió: "No falte a la verdad, porque no hay ningún tipo de obturación. Si el Congreso está trabajando".

La sesión debió ser levantada tras un verdadero escándalo en el recinto que incluyó piñas, insultos y empujones entre los legisladores oficialistas y disidentes. El libertario Lisandro Almirón increpó a Oscar Zago y se enfrentaron físicamente. El episodio terminó con una trifulca generalizada.

NA

PARA LA FOTO. El presidente, Javier Milei, visitó el lugar cinco días después del temporal.

Fondo de $200 mil millones para Bahía Blanca

Javier Milei anunció este miércoles la creación de un fondo especial de 200 mil millones de pesos por el temporal en Bahía Blanca. Ese dinero será utilizado para "asistir a los damnificados de manera directa, proporcional y sin intermediarios". Además, criticó fuerte a Axel Kicillof: lo acusó de usar con fines políticos el "dolor de los bonaerenses".

El anuncio llegó horas después de la recorrida que hizo Milei por la ciudad, donde en días previos se habían mostrado los ministros Patricia Bullrich y Luis Petri.

El Gobierno nacional ya había enviado 10 mil millones, aunque el intendente Federico Susbielles estimó que para la reconstrucción de Bahía Blanca se requerirán al menos 400 mil millones.

Además, en el comunicado, Milei repudió la "utilizacion política de parte del Gobernador Axel Kicillof". Señalaron que "en los albores de una inminente campaña electoral", el gobernador "ha decidido utilizar el dolor de los bonaerenses con fines políticos, situación que evidencia que la casta se encuentra dispuesta a todo con tal de aventajarse en una elección".

Incidentes y detenidos en marcha...

VIENE DE TAPA

ción del "100%" de los medicamentos del PAMI, entre otras demandas.

Mientras ocurrían los incidentes en el Congreso, otros manifestantes comenzaron a lanzar piedras contra la Casa Rosada.

Fuestes del gobierno porteño, en tanto, indicaron que unas 60 personas fueron detenidas por la Policía de la Ciudad en el marco de la marcha de barras y militantes al Congreso, que concluyó con una batalla campal entre fuerzas de seguridad y quienes fueron a protestar. Entre los detenidos figura Daniel "Tano" Catalano, secretario general de ATE Capital.

Los manifestantes incendiaron un patrullero porteño y se registraron, al momento, rotura de baldosas, piedrazos y contenedores de basura prendidos fuego.

La secretaría de Espacio Público porteño había removido los tachos de basura ubicados en las inmediaciones del Congreso, pero eso no impidió que los manifestantes incendiaron aquellos ubicados sobre avenida de Mayo.

Según apuntaron a Clarín desde el gobierno porteño, reponer cada contenedor dañado costará 3500 dólares por unidad.

Desde el Gobierno nacional, el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, repudió los indicentes y señaló que "lo que menos había eran jubilados. Había un grupo de violentos, que ya se preveía, por esta cosa armada que hubo con los supuestamente barras con camisetas de fútbol".

"Fue una cosa totalmente preparada y usaron a los pocos jubilados que van a manifestarse, que lo hacen con todo derecho, y se convirtió en una expresión violenta a la que acostumbran los barrabravas que sabemos que son una mafia que están financiados por sectores políticos también", añadió el funcionario.

Respecto de los policías heridos se supo que un agente porteño fue herido de bala y lo trasladaron al Hospital Argerich. Minutos más tarde, se conoció que el impacto fue en uno de sus codos, con orificio de entrada y salida.

"No quiero hacer imputaciones, no tengo los elementos para decirlo, lo vamos a intentar averiguar. Siempre hay intereses políticos. En estos últimos días hay una cantidad de movimientos políticos que están orientados a intentar desestabilizar al Gobierno", denunció Francos. / **Clarín**

Mendoza

Inyectan $1.000 millones para mejorar producción ganadera

ECONOMÍA. El Gobierno hará un aporte con el objetivo de destetar antes a los terneros y que las vacas se recuperen para incrementar la reproducción. Apoyo empresario y perspectivas de la actividad.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

LOS ANDES

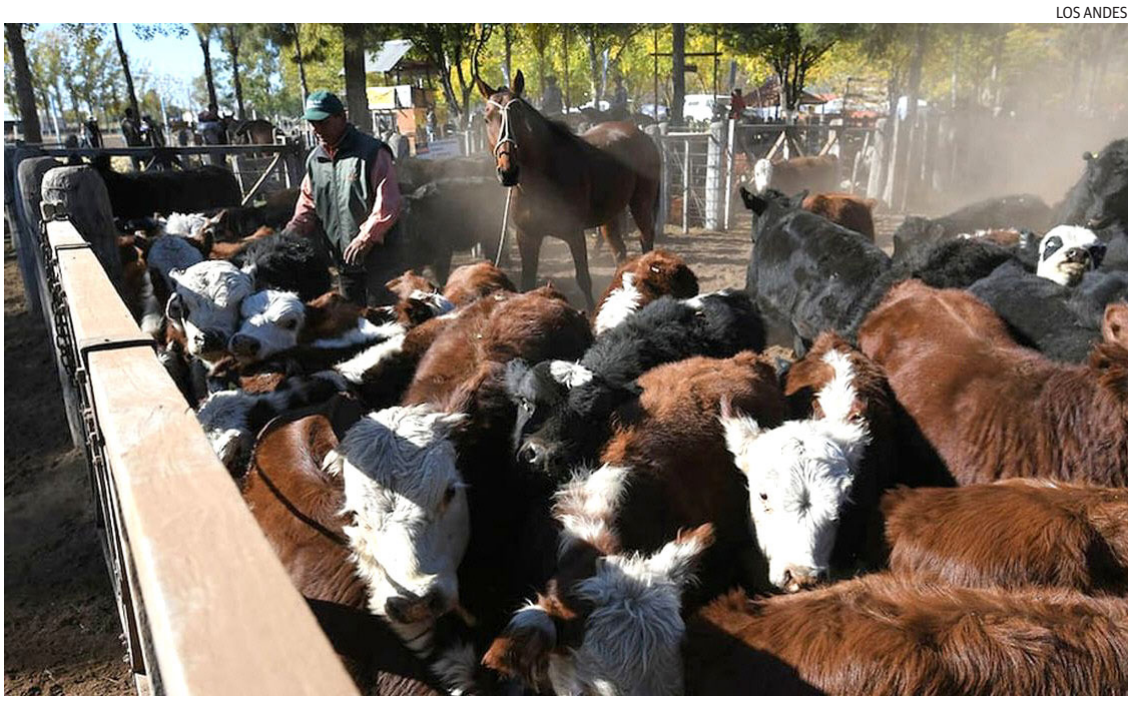

RODEO. El ganado bovino mendocino posee en la actualidad unos 450.000 vientres y cerca de 140.000 terneros.

Al lado del vitivinícola, el sector ganadero de Mendoza es menos popular, pero viene en crecimiento desde hace algunos años. De hecho, quienes conocen el negocio, aseguraron que el potencial que posee es alto y que en la provincia tiene todavía mucho para crecer debido a que cuenta con características especiales y, sobre todo, posibilidad de riego. En este contexto, la Dirección de Ganadería local anunció un nuevo incentivo que estará vigente a partir del jueves 13 con el objetivo de apoyar y motorizar este rubro.

El ganado bovino mendocino posee en la actualidad unos 450.000 vientres y cerca de 140.000 terneros, pero la idea es que el año próximo dicha población crezca. Roberto Francisco, director de Ganadería de Mendoza, relató que habrá un aporte del Gobierno de 1.000 millones de pesos para apoyar al sector. En medio del cambio de política del último año, no se trata de un subsidio pleno sino de un complemento que el productor deberá aportar en igual proporción. "Contribuiremos con la mitad de lo necesario para que los ganaderos compren la comida para destetar antes a los terneros", precisó Francisco.

El funcionario agregó que la posibilidad es para los animales que están en campo y no en feedlot y que los requisitos para acceder son sencillos. Entre los más importantes se deberá contar con la vacunación y el RENSPA (Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios) al día. Con esta medida, el objetivo es contribuir a destetar antes a los terneros, que se alimenten bien sin la madre para que esta pueda mejorar el déficit nutricional luego de parir y por tener que amamantar. Esta situación favorecerá la condición de las vacas para facilitar su preñez en la próxima campaña.

El incentivo se destinará a la compra de comida para los terneros. El ganadero que acceda deberá aportar un monto similar.

"Es una medida muy efectiva que apunta a incrementar en al menos un 15% más los índices de preñez para el año próximo", precisó el funcionario provincial. En este marco, comentó que el aporte se dará durante 60 días en los que los productores no podrán vender el ternero con el objetivo de que no caiga el precio y, por el contrario, se tonifique. Eduardo López, presidente del clúster ganadero, explicó que el destete precoz favorece la recuperación del vientre de la madre y, por tanto, es más sencillo que el animal quede preñado. Este tipo de acciones favorece la productividad ganadera que se busca incrementar.

Alto potencial y buenas expectativas

En este sentido, Osvaldo Fernández, productor ganadero, comentó que el destete anticipado que promueve el Gobierno es una "solución" para la ganadería local. Aunque expresó que el monto podría ser mayor, lo cierto es que sirve como incentivo debido a que el rodeo mendocino necesita aumentar índices de productividad y destete. "Esto, sumado a un plan forrajero que estimule la producción de forraje dentro de Mendoza son herramientas muy útiles para la ganadería", puntualizó Fernández. Esta actividad se desarrolla casi en su totalidad en San Rafael, General Alvear y Malargüe y todavía tiene mucho para crecer en la provincia.

Según expresó el gobernador Alfredo Cornejo durante el anuncio de la ayuda, a ganadería es la actividad que más ha crecido de nuestros sectores económicos en la provincia. "En porcentaje del Producto Bruto Geográfico ha sido muy pequeñita, pero está aumentando y eso nos alienta a apoyarla cada vez más", subrayó el mandatario. En este contexto, Mendoza posee tierras para desarrollar la ganadería y, por el otro, ha mejorado las calidades genéticas que se utilizan y, por tanto, de la carne.

Además, a partir de la sanción de ley provincial 7074 se ha buscado integrar la producción y han crecido los feedlots tanto en cantidad como en tamaño. Así, mientras mayor valor agregado se pueda crear dentro de la provincia, más importante se hará la actividad ya que ahora en general se vende el ternero para que se engorde afuera y, después, se lo vuelve a traer con la pérdida de la cadena de valor y de mano de obra. En la actualidad, de 5.000 animales ahora unos 50.000 animales se engordan en Mendoza y se busca llevar ese número a 150.000 para el 2030. Sería el 30% de la carne bovina que consumen los mendocinos.

Un punto a favor que tiene la provincia para el desarrollo de esta actividad es la existencia de campos irrigados. Y si bien en breve se inaugurarán un nuevo acueducto en el Sur, la posibilidad de riego en líneas generales también sirve para la producción de forraje, el alimento para los terneros. Según explicó Osvaldo Fernández, se trata de un negocio rentable y con una baja barrera de ingreso. En este contexto y pese a las dificultades tradicionales del país, los referentes del sector aseguraron que la ganadería tiene un margen de rentabilidad que hoy no poseen las actividades agrícolas en Mendoza.

Chile: cambios para compras con tarjetas de crédito

CONSUMO. ARCA implementará desde julio nuevas regulaciones para las transacciones con plásticos en el exterior del país.

La temporada de verano costero en Chile llegó a su fin, pero muchos argentinos siguen eligiendo este país como destino para realizar compras. De hecho, el interés por cruzar la cordillera se vio reflejado en un aumento del 541% en las transacciones con tarjetas de crédito argentinas en enero de 2025.

Este crecimiento se debe en gran medida al tipo de cambio favorable y a los precios competitivos en tecnología, ropa, calzado y productos del supermercado, entre otros. Ciudades como Viña del Mar, La Serena y Santiago fueron las más visitadas, con turistas que aprovecharon para realizar compras en malls, outlets y ferias.

La reciente resolución de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), que entrará en vigor en julio de 2025, introduce nuevas regulaciones para el reporte de las compras internacionales realizadas con tarjetas de crédito y débito.

La Resolución General 5662/2025 modifica la forma en que las entidades bancarias y financieras deben informar sobre las compras realizadas con tarjetas de crédito y débito fuera de Argentina.

A partir de julio de 2025, las entidades deberán enviar una serie de datos más detallados sobre cada transacción internacional, incluyendo el número de tarjeta, la marca de la misma, el país de la compra, el nombre del comercio, el monto de la operación en moneda extranjera y en pesos, y el código de rubro del comercio.

Lo que se modifica

Uno de los aspectos más destacados de esta medida es la inclusión del código de rubro del comercio (Merchant Category Code o MCC), que ayudará a clasificar las compras según el tipo de producto o servicio adquirido.

Además, las entidades deberán informar sobre las compras realizadas por titulares adicionales de tarjetas, lo que amplía el control sobre las transacciones realizadas bajo una misma cuenta. Esto permitirá una fiscalización más precisa y un mejor seguimiento de las operaciones en el exterior.

Las nuevas regulaciones de ARCA impactarán a las entidades financieras, pero también modificarán la forma en que los consumidores argentinos interactúan con las compras internacionales.

ARCHIVO

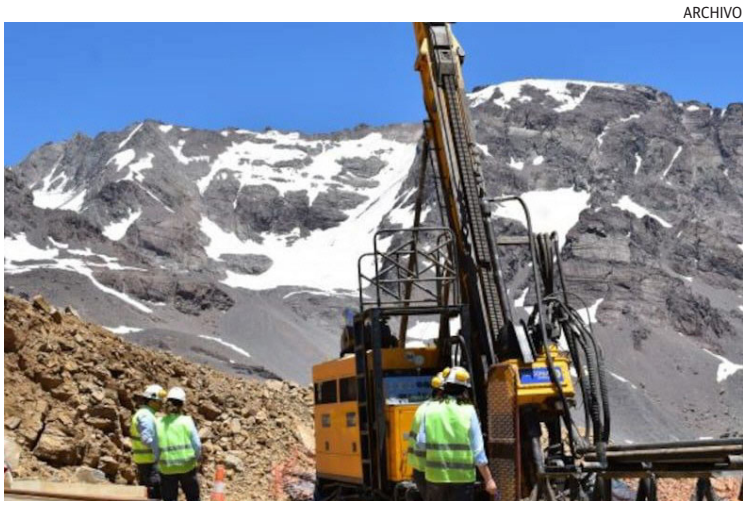

DESAPROBADOS. Los proyectos son los denominados Piedras Verdes y MEL.

Rechazan dos proyectos del Distrito Minero Malargüe

AMBIENTE. Lo definió la evaluación de impacto ambiental. Los restantes 27 planes para explotar cobre serán sometidos a audiencia pública en abril.

Como resultado de la evaluación de impacto ambiental, que mostró la presencia de glaciares en la zona, la Autoridad Ambiental Minera rechazó dos de los 29 proyectos de la segunda etapa del Distrito Minero Malargüe Occidental (MDMO). En tanto, los restantes 27 para explotar cobre serán sometidos para su consideración en una audiencia pública.

La Autoridad Ambiental Minera evaluó las presentaciones realizadas por los técnicos de las direcciones de Minería y de Protección Ambiental, y decidió rechazar la aprobación de informes de impacto ambiental de dos de los 29 proyectos que había presentado en primera instancia el proponente.

Tal como figura en las resoluciones 88 y 89 del Boletín Oficial de este miércoles, los proyectos rechazados son los denominados Piedras Verdes y MEL. Según los técnicos, se encuentran prácticamente ocupados por la presencia de cuerpos de glaciares inventariados por el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (Ianigla).

"Se mantiene la recomendación de no aprobación del Informe de Impacto Ambiental por parte de la autoridad de aplicación", define la normativa del Boletín Oficial.

En el caso de Piedras Verdes, un informe de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria (FCAI) concluyó que el área total presenta siete cuerpos glaciares identificados, que cubren 201 de las 505 hectáreas totales. Sumadas al área periglacial, terminan ocupando el 100% del terreno. Mientras que la zona de MEL está cubierta por 21 glaciares que ocupan gran parte del área.

"Esta decisión de la Autoridad Ambiental Minera coincide con los informes técnicos de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, que había recomendado la no aprobación de estos dos proyectos en particular", destacó el director de Minería, Jerónimo Shantal. "Por más que el lugar del proponente hoy lo ocupe una empresa estatal, nuestro rol es el de controlar, y vamos a ser igual de rigurosos con todos", concluyó.

> La decisión de la Autoridad Ambiental Minera coincide con los informes técnicos de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, que había recomendado la no aprobación de estos dos proyectos en particular".
>
> **Jerónimo Shantal**
> Director de Minería

El siguiente paso será el envío de todo el expediente a los organismos sectoriales para que analicen toda la información de los 27 proyectos con continuidad y se manifiesten sobre las áreas de su competencia.

Entre los organismos se encuentran la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque, el Instituto Argentino de Investigaciones de Zonas Áridas (Iadiza), el Ianigla, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), la Dirección de Hidráulica, el Departamento General de Irrigación y las direcciones de Ganadería y de Planificación.

La fecha de audiencia pública quedó programada para el próximo sábado 12 de abril a las 9 en el Centro de Convenciones Thesaurus, en Malargüe. Habrá opción virtual para quienes no puedan asistir al lugar. Allí, los participantes podrán analizar las evaluaciones de los informes de impacto ambiental correspondientes a los 27 proyectos de exploración minera en Malargüe, en cumplimiento con lo establecido por la Ley 5.961 y su decreto reglamentario 820/06.

"La audiencia pública se realiza en cumplimiento de toda la normativa ambiental minera y la obligación de dar mayor participación ciudadana sobre la evaluación del informe de impacto ambiental", destacó el director de Protección Ambiental, Leonardo Fernández.

Todas las personas que deseen participar en la audiencia pública pueden inscribirse a través de las páginas de las direcciones de Minería y de Protección Ambiental hasta el 10 de abril a las 23.59.

La nota que no se dio en dos proyectos

A fines de febrero, la ministra de Energía Jimena Latorre dio explicaciones sobre los proyectos de Malargüe Distrito Minero Occidental 2 que estaban observados.

Dijo Latorre en aquella oportunidad, a radio Jornada: "Acá hay una alerta sobre que hay cosas que pueden estar mejor, y aunque quizás ese informe de la Universidad hubiera dado para obtener un 4 o un 6, la intención de la promoción de esta política minera es que se apruebe con un 8 o un 9".

"Dimos traslado al proponente para que trabaje en esa información y devolvérselo a la universidad para saber si es satisfactorio. Pero no queríamos empezar a arrastrar esas falencias o deficiencias cuando se puede trabajar al respecto", agregó. Finalmente, lejos del aprobado, dos proyectos quedaron reprobados.

Los 27 proyectos que siguen en Malargüe son: Cuprum, El Destino, Mercedes (Huanquimeleo), Mercedes (Mariano), Mercedes (14 de febrero), Mercedes (Mercedes North), Pampa, Tango, Chamamé, Alicia (A° de la Piedra), Clotilde, Elisa, Excalibur, La Victoria, Sofi, Titán, Tordillo, Lucero, Malargüito, PAS, Qatar, Villagra, Belluno, Roma y Veneto, Angélica, Malargüe West y Sierra Azul.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA para: El día 3 de Abril de 2025 a las 9 hs. para la obra: **"MEJORAS DE VEREDAS 2025 - ETAPA 1".**

EXPTE. ELECTRÓNICO N°: 5634-2025. **VALOR DEL SELLADO:** 500 U.T.M. **VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN:** $998.447,00. **DECRETO N°:** 272/2025. **PRESUPUESTO OFICIAL:** $998.447.557,41. **ADQUISICIÓN CARPETAS:** Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza www.ciudaddemendoza.gov.ar - **APERTURA PROPUESTAS:** SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO - 9 de Julio 500 - 5° piso de la Ciudad de Mendoza.

mendoza ciudad

Mingorance pidió que lo investiguen para demostrar que no es corrupto

PATRIMONIO. El titular de Aysam admitió la omisión de propiedades, pero advirtió que son herencias. "No es una falta grave", dijo y avisó que no renunciará.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

CONFIADO. Mingorance pidió que un fiscal actúe de oficio y lo investigue.

Son horas de apremio para el presidente de Aysam, Humberto Mingorance. El funcionario omitió la gran mayoría de sus propiedades en la declaración jurada de bienes que debía hacer ante la Oficina de Ética Pública. No obstante, negó haber cometido un acto de corrupción y pidió que un fiscal de la Justicia lo investigue para aclarar la situación.

"Me gustaría que un fiscal actúe de oficio. Que llame a dos o tres que dicen que soy corrupto para que lo demuestren, y que ese mismo fiscal me pida la documentación, a ver quién tiene razón", desafió este miércoles Mingorance a Los Andes, mientras terminaba de preparar un oficio que presentará ante la Oficina de Ética para defenderse de la acusación.

También dijo que, a diferencia de Jorge Teves, otro funcionario cornejista que renunció a su cargo en el Ente de Movilidad Provincial tras dar positivo en un control de alcoholemia mientras manejaba un auto oficial, él no tiene pensado dimitir a su cargo. La metáfora que usó, casualmente o no, es la de una falta de tránsito. "Asumo que hubo una omisión, no una falta grave. Me pase un semáforo en rojo, pero no estaba borracho ni maté a nadie", expresó.

El descargo de Mingorance

No abundan en detalles las declaraciones judiciales anuales que publica la Oficina de Ética Pública. Tampoco exhiben a primera vista los años anteriores, los cuales hay que pedir por separado. Pero en el caso de Mingorance, un cruce de datos entre este registro y los de ATM reveló que poseía casi una decena más de propiedades que las que había presentado en Ética Pública.

El titular de Aysam se hizo cargo rápido del error y cargó en los registros cinco departamentos y dos cocheras. Esas propiedades se suman al lote de 730 metros en el barrio Olivos del Torreón, de Maipú, que había declarado inicialmente. Según un registro supuestamente erróneo de ATM, que Mingorance asegura que ya corrigió a través de una resolución (81/2025), ese terreno contaba con una construcción de más de 270 metros cuadrados que tampoco aparecía en su declaración jurada.

La omisión inicial de las siete propiedades ahora incorporadas fue atribuida por Mingorance a que consideró que no debía dar cuenta de ellas porque son una especie de adelanto de herencia de sus padres, quienes viven en uno de los departamentos a su nombre (el más grande de ellos).

"Hicieron donación con reserva de usufructo y nos pusieron a mis hermanos y a mí, con porcentajes del 50 o 33 por ciento. En una viven ellos. Pero son transacciones hechas hace años y que se denominan de 'dominio vacuo'. No existe la posibilidad de que las rentabilice; mis padres podrían donarlas sin autorización. No puse plata en eso y, por otro lado, no recibo renta. Entendí mal que, como no puse plata en eso ni cobro dinero, no hay un enriquecimiento que deba declarar. Así entendía yo el espíritu de la ley. Lo consulté con un escribano y un contador y me dijeron que sí debía hacerlo", explicó.

Mingorance aseguró en su defensa que "hace casi 20 años" que no adquiere ninguna propiedad inmueble. Dijo que los departamentos, o por lo menos tres de ellos, se originaron en antiguos terrenos que tenía su bisabuelo venido de España, los cuales luego su padre integró a un fideicomiso inmobiliario que repartió entre sus hijos.

Precisamente dos décadas lleva el actual titular de Aysam como funcionario público. Primero se desempeñó como secretario de Gobierno de Cornejo cuando era intendente de Godoy Cruz y luego saltó a la Secretaría de Ambiente de la provincia durante dos periodos y desde el año pasado está al frente de Aysam.

Calvente lanzó incentivos para atraer inversiones privadas

ANUNCIO. Con más de 400 millones de dólares comprometidos para obras, el intendente de Guaymallén detalló un ambicioso programa que apunta a desarrollar la actividad económica.

El intendente de Guaymallén, Marcos Calvente, presentó un ambicioso plan de promoción a la inversión privada para el departamento, con el objetivo de impulsar la actividad económica y el comercio.

Desde la comuna destacaron la consolidación como uno de los puntos más atractivos para los capitales privados, con inversiones por U$S 400 millones.

El plan anunciado durante la apertura del periodo de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante, lleva el nombre "Guaymallén invierte con vos: más trabajo, menos impuestos". En el que se enfatiza la inversión privada.

Las principales acciones

Exención del 100% de la tasa de comercio para los negocios que obtengan su habilitación durante este año. Eliminación de tasas que afectan la actividad comercial, facilitando la apertura y sostenibilidad de nuevos emprendimientos.

Continuar con las habilitaciones exprés para comercios Tipo 1, lo que permitió reducir un 60% el tiempo para obtener el permiso y aumentar un 52% la cantidad de trámites procesados contra 2023. Fomento a la inversión inmobiliaria y comercial, mediante la eliminación de aforos a la construcción, incentivando la generación de empleo genuino y desalentando la construcción clandestina.

Reintegro de un porcentaje de inversión para empresas que elijan instalarse en Guaymallén, impulsando el departamento como polo de desarrollo económico.

"La inversión privada es clave para la generación de empleo y el crecimiento sustentable. En Guaymallén brindamos condiciones favorables para que las empresas y comercios prosperen, con menos burocracia y más alivio fiscal", dijo Calvente durante el anuncio.

Inversiones comprometidas

En cuanto al balance de 2024, la Municipalidad de Guaymallén informó un crecimiento sostenido en inversiones privadas. Más de 400 millones de dólares fueron comprometidos para desarrollos inmobiliarios y comerciales como el proyecto La Barraca, con su expansión en torres residenciales, un marketplace y un edificio de oficinas. Además, se destacan One Tower en Villa Nueva, que incluye 100 departamentos premium y un hotel 5 estrellas, y el Circuito Strip Center en Acceso Este.

Calvente expuso frente al Concejo, que la gestión municipal se basa en una clara estrategia de eficiencia y responsabilidad fiscal. Según sus palabras: "Nuestra política de gestión tiene un eje central: hacer más eficiente el Estado y reducir el gasto público. Por eso uno de los pilares de nuestra administración ha sido y seguirá siendo, la responsabilidad en el manejo de la planta de personal."

Resaltó que por primera vez en 15 años, Guaymallén perforó el piso de los 3.000 empleados, un ajuste que también alcanzó los puestos políticos con la reducción de 70 cargos.

FOTO: PRENSA DE GUAYMALLÉN

DISCURSO. El intendente, Marcos Calvente, en el Concejo Deliberante.

Reintegrarán un porcentaje de inversión para empresas que elijan instalarse en Guaymallén, potenciándolo como polo económico.

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | FCM FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CONVOCATORIA A CONCURSO

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Concursos – Ordenanza nº 3/08 CS. LLÁMASE A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS PARA CUBRIR, CON CARÁCTER DE EFECTIVO, EL CARGO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Cargo	Tipo de Concurso	Resol.	Dependencia	Período de Inscripción
Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo	Tramo Mayor	3/2025 CD	Dirección de Contrataciones y Patrimonio, dependiente de la Dirección General Económico Financiera	01/04 y hasta las 12:00 hs. del 08/04/2025

Solicitud de Inscripción y Documentación a presentar: A través de la página, http://concursos.fcm.uncu.edu.ar
Para mayor información: www.uncu.edu.ar (link – Concursos Personal de Apoyo Académico) y www.fcm.uncu.edu.ar

Licitación pública IRRIGACIÓN Administrando el agua 140 AÑOS

CONTRATACIÓN SERVICIOS SATELITAL BGAN.

Lugar: Av. España y Barcala, Mza.
Expediente: N° 2024 09961581
Apertura: 28/03/2025
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial:$ 48.240.000,00

CONTRATACIÓN SERVICIOS SATELITAL INMARSAT C.

Lugar: Av. España y Barcala, Mza.
Expediente: N° 2024 09961393
Apertura: 31/03/2025
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial:$ 335.000.000

LICENCIAMIENTO FORTINET.

Lugar: Av. España y Barcala, Mza.
Expediente: N° 2025 01387024
Apertura: 01/04/2025
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial:$ 22.000.000,00

La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web. www.irrigacion.gov.ar

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº90/25 DE LA DIRECCIÓN DE MINERÍA Y 32/25 DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA "EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL "EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS" DENOMINADO POR EL PROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2" Nº EX-2024-08641642- -GDEMZA-MINERIA.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideraciónlos Informes de Impacto Ambiental de los veintisiete (27) proyectos mineros de exploración en el Departamento de Malargüe, a saber: Nº 1 S/ IIA permiso Exploración "El Destino"; Nº 2 S/IIA permiso Exploración "Cuprum"; Nº 3 S/ IIA permiso Exploración" Mercedes (Huanquimeleo)"; Nº 4 S/ permiso Exploración "Mercedes (Mariano)"; Nº 5 S/ IIA permiso Exploración "Mercedes (14 de febrero)"; Nº6 S/ permiso Exploración "Mercedes (Mercedes North)"; Nº 7 S/ IIA permiso Exploración "Pampa"; Nº9 S/ IIA permiso Exploración "Tango"; Nº 10 S/ IIA permiso Exploración "Chamame"; Nº 11 S/ IIA permiso Exploración "Alicia (Aº de la Piedra)"; Nº12 S/ IIA permiso Exploración "Clotilde"; Nº 13 S/ IIA permiso Exploración"Elisa"; Nº 14 S/ IIA permiso Exploración "Excalibur"; Nº 15 - S/ IIA permisoExploración "La Victoria"; Nº 16 - S/ IIA permiso Exploración "Sofi"; Nº 17 -S/ IIA permiso Exploración "Titán"; Nº 18 - S/ IIA permiso Exploración"Tordillo"; Nº 19 - S/ IIA permiso Exploración "Lucero"; Nº20 - S/ IIA permiso Exploración "Malargüito"; Nº21 - S/ IIA permiso Exploración "PAS"; Nº22 -S/ IIA permiso Exploración "Qatar"; Nº23 - S/ IIA permiso Exploración"Villagra"; Nº24 - S/ IIA permiso Exploración "Belluno";; Nº26 - S/ IIA permiso Exploración "Roma y Veneto"; Nº27- S/ IIA permiso Exploración "Angélica"; Nº28 - S/ IIA permiso Exploración"Malargüe West"; Nº29 - S/ IIA permiso Exploración "Sierra Azul", caratulado "E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS" DENOMINADO POR ELPROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2"; presentado por el proponente "Impulsa Mendoza Sostenible S.A." en expediente de referencia, a realizarse el día Sábado 12 de Abril de 2025 a las 9hs de manera híbrida por "Plataforma Web virtual", y de manera presencial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, Avenida San Martin, Pasaje la Ortegüina, M5613 Malargüe, Mendoza, previa inscripción de los participantes, a través de los link de inscripción que se podrá visualizar en las siguientes páginas: **www.dpa.mendoza.gov.ar/ y www.mendoza.gov.ar/mineria.**

La información se encuentra disponible para ser consultado por toda la comunidad, en la siguiente página web: **https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-distrito-minero-occidental-ii/**; encontrándose también disponible para su compulsa física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer Nº 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Protección Ambiental (ubicada en Peltier Nº 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.), y en las delegaciones de ambas reparticiones ubicadas en Ruta 40 Norte Nº 352 , frente a la Dirección de Turismo, de la Ciudad de Malargüe, donde podrá ser consultada la información referida, formular propuestas, ofrecer prueba documental y demás de la que puedan valerse.

El plazo de inscripción online será hasta el día 10 de abril de 2025 a las 23.59hs. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio y hasta agotar la capacidad del recinto.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al correo electrónico: **audienciasmineria@mendoza.gov.ar**, pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia.

Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Carmen Biedma, la Dra. Romina Toroski, y la Tec. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevar adelante su instrucción. Se designa como instructor alterno, al Dr. Nicolas Alba.

El procedimiento se regirá por la resolución conjunta de la AAM Nº 15/24 de la Dirección de Minería y 02/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial Nº 9.003.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día Sábado 12 de abril de 2025 que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Ministerio de Energía y Ambiente | MENDOZA

FOTOS: LOS ANDES

EPICENTRO. El punto de recolección de donativos funciona en la esquina de Garibaldi y San Martín, de Ciudad, de 8.30 a 17.

AYUDA. Los aportes mendocinos serán enviados por Andesmar Cargas a Bahía Blanca.

Colecta de instituciones para enviar asistencia a Bahía Blanca

SOLIDARIDAD. La Fundación Andesmar, el Banco de Alimentos, Valos y el hospital Español juntan donaciones para asistir a la ciudad devastada.

Las catastróficas inundaciones en Bahía Blanca, que ya dejaron al menos 16 víctimas fatales y más de 1.400 evacuados, conmueven a todo el país. Pero también movilizan la solidaridad de los argentinos y, afortunadamente, las colectas y campañas para juntar ayuda para los damnificados no dejan de multiplicarse.

En Mendoza, la Fundación Andesmar, Valos y el Banco de Alimentos llevan adelante una campaña solidaria para ayudar a los habitantes de la ciudad bonaerense que fue azotada por un intenso temporal. A ella se sumó el hospital Español.

Los Andes acompaña la iniciativa e invita a la comunidad local a sumar su colaboración para las víctimas. El stand de recolección está ubicado desde ayer en la esquina de Garibaldi y San Martín, en pleno Centro, y recibe donativos de 8.30 a 17.

Cómo ayudar

Desde la Municipalidad de Bahía Blanca solicitaron a Fundación Andesmar, Valos y Banco de Alimentos la colecta y envío de colchones, frazadas, agua envasada, pañales, kits de limpieza, alimentos no perecederos como arroz, azúcar, leche en polvo, cacao y fideos, entre otros productos.

Las donaciones de la comunidad serán trasladadas por Andesmar Cargas hasta el Predio FISA, donde la comuna de Bahía Blanca ha instalado el Centro de Recepción de Donaciones.

Diario Los Andes acompaña la iniciativa e invita a la comunidad local a sumar su colaboración para las víctimas del desastre.

La Fundación hospital Español de Mendoza también organizó una colecta para ayudar a los damnificados por las inundaciones en Bahía Blanca y hasta este jueves estarán recibiendo donaciones (excepto calzados y ropa de adultos) porque el viernes saldrá el camión que llevará los suministros a la zona del desastre. Por eso, desde el viernes el hospital Español se sumará a la colecta que ya realizan la Fundación Andesmar, Banco de Alimentos y Valos.

La fuerte tormenta en Bahía Blanca dejó 300 milímetros de agua acumulada, afectando a miles de vecinos que viven en el lugar. Junto a las víctimas fatales y a los evacuados, se contabilizan las pérdidas materiales y estructurales de los bahienses.

Convenio: docentes podrán acceder a maestrías en España

CAPACITACIÓN. Es gracias a un acuerdo entre la Universidad Internacional de La Rioja y la DGE, con hasta 60% de descuento.

A partir de ahora los docentes de Mendoza podrán acceder a formación de posgrado pagando menos de la mitad del valor en una reconocida universidad española.

Se trata de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), que dicta más de 100 maestrías a las que los docentes locales podrán acceder con un descuento de hasta el 60% y de manera online. Esto gracias a un acuerdo firmado entre la institución, el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y la Dirección General de Escuelas (DGE).

El objetivo del convenio es mejorar la capacitación de docentes y personal de la Administración Pública, especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

La UNIR, reconocida por la revista Forbes como una de las tres mejores universidades de España, ofrece formación completamente online, una modalidad que se ajusta a las necesidades de los profesionales que buscan actualizarse sin interrumpir sus actividades diarias.

Cursos para docentes

La alianza tiene como meta fortalecer áreas clave, como la formación y la investigación, la transferencia tecnológica, el asesoramiento técnico especializado y el intercambio de experiencias. Ya se encuentran disponibles los cursos de Inteligencia Artificial Generativa Aplicada a la Educación y Liderazgo y Gestión de Equipos.

En el marco de la Ley 9.598 (2025), que promueve la especialización docente, se ofrecerá un descuento de hasta el 60% en las maestrías UNIR, las cuales otorgan títulos oficiales españoles. Los interesados pueden acceder a más información sobre los cursos y descuentos a través de la web https://estudiar.unir.net/ar.

Tadeo García Zalazar, ministro del área, destacó que estas iniciativas buscan "promover de manera coordinada el intercambio de conocimientos en los ámbitos científico, académico, cultural y social".

Seguridad advirtió sobre estafas a través de Facebook

DELITOS ECONÓMICOS. Los fraudes ocurren al comprar y vender en esa y otras redes. Consejos simples para evitar engaños

El Ministerio de Seguridad y Justicia alertó sobre riesgos de estafas online al realizar transacciones en plataformas digitales asociadas con la compra y venta de productos, como Facebook y dio consejos para prevenir robos y fraudes.

Especialistas en Delitos Comunes y Tecnológicos subrayan la importancia de tomar precauciones al utilizar redes sociales para realizar transacciones. Una de las principales recomendaciones es evitar pactar encuentros sin verificar previamente la identidad de la otra parte.

No debe compartirse información personal ni datos sensibles, como números de cuentas bancarias. Si la transacción es presencial, sugieren elegir un punto de encuentro seguro.

También se recomienda evitar la compra de productos de comercios no autorizados, especialmente cuando los precios son significativamente más bajos que el valor de mercado.

LUCIANO CASTRO

ÚNICAS FUNCIONES:

VIER. 21 MAR 21HS
SÁB. 22 MAR 21HS

Cine Teatro Plaza

ENTRADAS EN:

entradaweb

PRODUCE TEAM 22

CAER Y LEVANTARSE

DE PATRICIO ABADI Y NACHO CIATTI

DIRECCIÓN MEY SCÁPOLA

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EXCLUSIVO

www.losandespass.com.ar

Creen que el jockey detenido vendía droga en el hipódromo

NARCOTRÁFICO. Cristian López (48), quien el domingo ganó el Premio Vendimia, fue imputado por comercio de estupefacientes y quedó preso. Es un deportista muy apreciado en el ambiente del turf.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El Juzgado Federal 3 de Mendoza imputó y ordenó la detención del jockey Cristian Lópezb(48), el ganador del premio Vendimia de turf que disputó el domingo pasado en el hipódromo. El pasado martes fue arrestado durante una presunta transacción de cocaína que se realizó en Ugarteche, Luján.

La noticia de la detención del jockey sorprendió al ambiente del Turf mendocino ya que López es una persona muy querida y reconocida por sus logros deportivos: en cerca de 30 años de trayectoria obtuvo seis "clásicos" locales: cuatro premios Vendimia y dos Santo Patrono Santiago.

Por otra parte, nadie conocía que el hombre tenía relaciones con el mundo de las drogas ya que no tiene antecedentes penales. La gente relacionada con el hipódromo conoció la novedad el martes mismo ya que uno de los allanamientos ordenados por la Justicia se realizó en el predio ubicado en Godoy Cruz. Es que, según los investigadores, uno de los lugares donde López habría comercializado droga es en el mismo hipódromo.

LOS ANDES

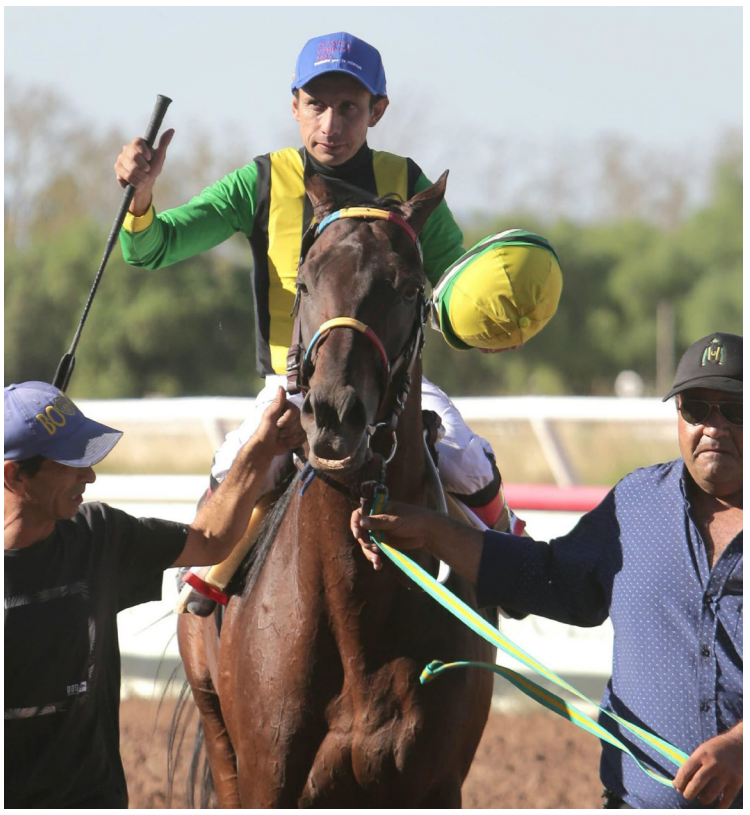

DESTACADO. López obtuvo cuatro premios Vendimia y dos Santo Patrono Santiago.

El domingo pasado López se quedó con el clásico vendimial, guiando a "Code Breaker", que para los especialistas era favorito para quedarse con la 76 edición del primer clásico del año del turf.

Hasta último momento no sabía si iba a correr, debido a que había sufrido una fuerte rodada en la primera cita del año y quedó hospitalizado, pero finalmente llegó en condiciones de montar.

Una fuente judicial consultada explicó que López venía siendo investigado hacía tiempo, luego de que fuera denunciando anónimamente hace un año.

Concretamente, el denunciante decía que el jockey vendía drogas tanto afuera como adentro del hipódromo, algo que, con el transcurso de la pesquisa, habría sido confirmado por los investigadores a través de escuchas telefónicas y otras pruebas.

El jockey fue detenido el martes por la mañana en Ugarteche. Hasta allí había llegado para encontrarse con José Ruiz (31), quien reside en el Valle de Uco, para hacer una transacción de cocaína. Minutos después, ambos fueron detenidos en sus respectivos autos. En el Chevrolet Prisma de López se encontraron $3.420.000, en tanto que en la VW Suran de Ruiz hallaron 258 gramos de clorhidrato de cocaína.

Con este panorama, ayer el Juzgado Federal 3 de Mendoza, a cargo del juez Marcelo Garnica, imputó a los sospechosos. A López por comercio de estupefacientes y a Ruiz por tenencia de estupefacientes con fines de comercialización. Por lo tanto, ambos quedaron detenidos.

El pasado martes la Jefatura de Lucha contra el Narcotráfico realizó dos allanamientos en Godoy Cruz: uno en el hipódromo y otro en el barrio 4 de Julio, residía el jockey. Se hicieron otros dos operativos en viviendas de Tunuyán: uno en la calle Los Cerezos del Loteo Morón, y otro en calle La Blanca.

Decomisaron 16 gramos de clorhidrato de cocaína en polvo, cuatro envoltorios con la misma droga y una balanza digital, además de una pistola calibre 9 mm con 10 cartuchos y cinco celulares.

En el hipódromo aseguran que no conocían que López vendía estupefacientes. Se anoticiaron cuando la Policía realizó allí uno de los allanamientos.

Los imputaron por usurpar tierras del cantante Abel Pintos

CONFLICTO. El fiscal imputó por usurpación de inmueble a la familia que vive en los terrenos que el artista compró en Lavalle para cultivar pistacho.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Alberto "Tito" Angulo (34) y su esposa Yésica Ferreyra (33) fueron imputados por usurpación durante la mañana de este miércoles y por disposición del fiscal Juan Carlos Alessandra. Se trata del matrimonio que, junto a sus cuatro hijos, vive en un lote incluido en los terrenos que el cantante Abel Pintos y un socio compraron en Lavalle a fines del año pasado con el objetivo de ampliar su emprendimiento agrícola y educativo, con eje en los frutos secos y olivos.

Según destacan los ahora imputados por "usurpación de inmueble", en febrero de 2024 ellos compraron un lote de 1.500 metros ubicado en el distrito lavallino de San Francisco tras encontrar en Facebook una publicación que lo ofrecía a la venta. De hecho, Angulo y Ferreyra tienen en su poder la documentación que los vendedores les entregaron en calidad de título de propiedad.

No obstante, estos 1.500 metros se encuentran comprendidos dentro de las 93 hectáreas que Pintos y su socio Marcelo González adquirieron a través de una operación que concretaron con quienes serían los auténticos propietarios de esas tierras. En ello se basa Alessandra para imputar por usurpación al matrimonio.

Con esta reciente medida judicial en la que el fiscal responde a la denuncia que sostiene que el matrimonio forzó un portón y usurpó el lote, el desalojo de la humilde familia asoma como inminente. Deberían dejar el lugar en los próximos cinco días, algo que desvela a "Tito", a Yésica y a los niños.

IMPUTADOS. Alberto y Yesica compraron un lote ubicado en el predio del cantante.

En cuanto a la autenticidad del documento que a la familia le entregaron en febrero del año pasado como título de propiedad cuando adquirieron el lote, es la Justicia la que deberá resolver en una causa independiente si fueron falsificados, y si un padre y su hijo estafaron a Angulo y Ferreyra al venderles un terreno del que, aparentemente, no eran propietarios.

Inesperado conflicto para el cantante

En junio de 2023, Alberto Angulo, quien se ha dedicado toda su vida a trabajar en la construcción, sufrió un accidente laboral. Como consecuencia, perdió parte de un dedo de la mano derecha.

A raíz de este episodio, cobró una indemnización y no dudó en buscar un terreno para concretar el sueño de construir su casa propia.

"Buscando en Facebook dimos con la publicación de un padre y un hijo que ofrecían lotes en Lavalle. Nos pusimos en contacto, fuimos al lugar, lo vimos y nos pareció un lugar muy lindo y muy tranquilo", repasó Angulo en diálogo con Los Andes hace unas semanas al reconstruir el momento en que compraron el predio donde viven hoy y que ha quedado en el foco del conflicto.

Un hombre identificado como RNM y su hijo RRM (se los menciona con siglas ya que la causa está en la Justicia) fueron quienes les dijeron ser los dueños de ese loteo y hasta presentaron un documento con el presunto título de propiedad a su nombre. Así fue cómo en febrero de 2024, Angulo y Ferreyra concretaron la compra a los supuestos dueños.

"Entre fines de abril y principios de mayo de 2024 empezamos a levantar una casita. No nos queríamos ir todavía, pero el alquiler donde estábamos se hizo impagable. Entonces nos instalamos acá, ya con la idea de empezar a construir la casa con materiales en enero de este año", recapituló Angulo.

El conflicto recién salió a la luz cuando Abel Pintos y su socio Marcelo González adquirieron las 93 hectáreas, entre las que se encuentra comprendido el lote donde vive la familia Angulo Ferreyra.

Pintos y González adquirieron estas parcelas con intenciones de producir pistacho y olivos en tierras lavallinas. Pero, a diferencia de Angulo, ambos inversores concretaron la operación con otros propietarios, quienes aseguraron ser "los verdaderos dueños" de esas tierras.

Mundo

AP

AGRADECIMIENTO. Soldados ucranianos agradecen a Estados Unidos "por salvar a la nación" y apoyar a Kiev en la guerra que mantiene con Rusia desde hace tres años.

Guerra. Estados Unidos reanudó la entrega de armas a Ucrania

GIRO. La decisión de Donald Trump llega en un momento crítico del conflicto armado en Europa central. Rusia cree que la medida podría complicar una eventual salida diplomática.

Redacción La Voz y agencias

Ayer, la guerra entre Ucrania y Rusia dio un nuevo y brusco giro, cuando Donald Trump anunció la reanudación de las entregas de armas a Kiev, luego de una breve suspensión. El viraje sorpresivo llegó en un momento crítico del conflicto, con Moscú avanzando en ciertos frentes y Kiev buscando de manera desesperada mantener la estabilidad frente a la invasión rusa.

La decisión del inquilino de la Casa Blanca de levantar el veto a la ayuda militar refleja no solo una estrategia de guerra, sino también una jugada política con implicaciones geopolíticas que podrían redefinir el futuro de la guerra en Europa del Este.

La suspensión de la ayuda había sido un tema candente, especialmente después de una tensa reunión entre Trump y el presidente ucraniano Volodimir Zelenski en el Salón Oval.

La conversación había dejado entrever una relación frágil entre Washington y Kiev, un golpe para los ucranianos que dependían de los suministros occidentales para defender su territorio. Sin embargo, el levantamiento de esa suspensión indica un cambio en la política estadounidense hacia un enfoque más agresivo para intentar poner fin al conflicto, aunque no sin riesgos.

Rompecabezas

El alto el fuego propuesto por Trump, que prevé una tregua de 30 días, es otra de las piezas clave en este rompecabezas. Las autoridades ucranianas expresaron su disposición a negociar, pero también han sido claras al señalar que cualquier acuerdo debe incluir garantías de seguridad para Ucrania.

En tanto, Moscú no mostró aún señales de aceptar una tregua prolongada, ya que su objetivo sigue siendo el control total de las regiones del este y sur de Ucrania. Esta negativa podría complicar aún más la posibilidad de una paz duradera, ya que las autoridades rusas han dejado claro que no contemplan ninguna solución que no implique una victoria militar.

El Kremlin dejó claro que las conversaciones de paz no son un proceso sencillo. Dmitri Peskov, vocero del presidente ruso Vladimir Putin, instó a no adelantarse a las decisiones, sugiriendo que Moscú necesita más detalles sobre la propuesta de Washington. La postura rusa es firme: no se comprometerán con un alto el fuego hasta que haya una resolución definitiva del conflicto, y cualquier discusión de paz debe ser bajo sus propios términos. Este es un recordatorio claro de la dureza con la que el Kremlin trata la situación, y pone de manifiesto la creciente complejidad de las negociaciones.

Ruta. Las entregas de armas a Ucrania se reanudó a través de un centro logístico polaco, anunciaron ayer los cancilleres de Ucrania y de Polonia. Las entregas pasan por un centro de la Otan y de Estados Unidos en la ciudad de Rzeszow.

Desde el punto de vista militar, la reanudación de la ayuda estadounidense podría ser un factor decisivo para el ejército ucraniano, que ha mostrado signos de agotamiento frente a la agresiva ofensiva rusa.

La entrega de armas y la reactivación del acceso a imágenes satelitales provistas por Estados Unidos son un salvavidas en un conflicto donde las fuerzas ucranianas se enfrentan a una máquina de guerra mucho más poderosa. Esta asistencia se canaliza a través de un centro logístico en Polonia, ubicado a solo unos kilómetros de la frontera con Ucrania, lo que permite un acceso rápido y eficiente al equipamiento necesario para las fuerzas de Kiev.

Riesgos implícitos

No obstante, la reanudación de la ayuda no está exenta de riesgos. Para Rusia, la llegada de armas occidentales podría significar más dificultades para lograr sus objetivos, y complica aún más las perspectivas de una solución diplomática. En este contexto, el papel de Estados Unidos como mediador en las conversaciones de alto el fuego también se vuelve más delicado. En el último encuentro entre los funcionarios estadounidenses y ucranianos, en Arabia Saudita, se sentaron las bases para un posible alto el fuego, pero las divisiones entre Washington y Moscú podrían hacer que cualquier acuerdo sea insostenible.

Por otro lado, Trump parece decidido a cumplir con su promesa de poner fin a la guerra, un conflicto que lleva más de tres años. Sin embargo, su enfoque parece estar marcado por una paradoja: mientras busca la paz, también refuerza la capacidad bélica de Ucrania. Esta dualidad es la que marcará la pauta en los próximos días. La llegada del enviado especial Steve Witkoff a Moscú podría ser un punto de inflexión en las negociaciones. Aun así, la desconfianza mutua entre las partes y las diferencias de objetivos no facilitan el panorama.

Réplica europea a Trump por aranceles

REACCIÓN. La UE respondió con sensibles incrementos impositivos a las importaciones provenientes de EE.UU.

La guerra comercial entre Estados Unidos y la Unión Europea (UE) entró en una nueva y peligrosa fase. Ayer, mientras el presidente estadounidense, Donald Trump, recibía al primer ministro irlandés, Micheál Martin, las tensiones entre ambos bloques alcanzaban un nuevo pico tras la entrada en vigor de los aranceles estadounidenses al acero y al aluminio. La medida, anunciada por el mandatario norteamericano hace un mes, generó una fuerte respuesta por parte del bloque europeo, que no tardó en implementar contramedidas que afectan a una amplia gama de productos estadounidenses. La situación, lejos de calmarse, promete escalar en los próximos días.

"Por supuesto que responderé", afirmó Trump ayer, sin dar espacio a la duda. Y así lo hizo.

A primera hora del miércoles, la UE anunció una serie de represalias, que incluyen aranceles a productos como barcos, whiskies y motocicletas Harley-Davidson, afectando a exportaciones estadounidenses por un valor de miles de millones de dólares.

Esta escalada no es sólo una medida económica; es también una manifestación del deterioro de las relaciones transatlánticas, un desafío directo a la política proteccionista de Trump y un recordatorio de las grietas que se abren entre los principales actores del comercio global.

El detonante de esta guerra comercial fue la decisión de Trump de imponer un arancel del 25% a las importaciones de acero y de aluminio, medida que afecta principalmente a las exportaciones de la UE, especialmente de países como Alemania, uno de los mayores exportadores de acero a Estados Unidos.

Alerta. Los principales exportadores de acero a Estados Unidos son Canadá, México, Brasil, Corea del Sur y Japón, y las exportaciones de Taiwán y Vietnam crecen a un ritmo acelerado, según la Administración de Comercio Internacional.

Propietario: **Diario Los Andes**
Hermanos Calle S.A.
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La cámara subterránea del Área Fundacional

En la plaza Pedro del Castillo se encuentra asentada el Área Fundacional de Mendoza, una zona de profundo respeto para los mendocinos por ser el lugar donde nació la historia de nuestra provincia.

Dentro de los componentes de ese sitio histórico se ubica el Museo del Área Fundacional (MAF), un espacio arqueológico "de sitio e interpretación", de gran valor.

En la actualidad se encuentra en proceso de remodelación y mejoras que, con seguridad, lo transformarán en un sitio de gran nivel, comparable a los mejores complejos de ese tipo de otras partes del mundo.

La Municipalidad de Capital, hay que reconocerlo, no ha descuidado el estratégico sector y lo mantiene en las mejores condiciones posibles.

Pero a las obras ya realizadas, inclusive en las Ruinas de San Francisco, y la que están en ejecución en el museo se debería agregar como prioritaria la reparación y restauración de la cámara subterránea de la fuente de la plaza Pedro del Castillo, otro hito de esa infraestructura de los tiempos fundacionales del territorio que habitamos.

Esa cámara está oculta, pero si se encontrarse en buen estado podría ser objeto de visitas guiadas, como ocurrió hasta 2015, en que debió cerrarse por el peligro que implicaba permitir la concurrencia de visitantes, entre turistas y mendocinos.

Cuando en el pasado se realizaron excavaciones en ese punto, los profesionales dieron con verdaderos tesoros de valor patrimonial, entre los que se hallaron restos del Cabildo de la época colonial y una fuente realizada en 1810, que abastecía de agua a sus antiguos pobladores a través de un acueducto que bajaba desde El Challao. Además, se encontraba incluido el sistema de desagües a través de albañales. También se hallaron los restos de otra fuente creada en 1930.

Toda esa riqueza en instalaciones bajo tierra -fuente, acueducto y desagües- se encuentran en maltrecho y peligroso estado, no obstante representar un conjunto arquitectónico de valor inapreciable de lo que resulta ser el Casco Histórico de Mendoza.

Los técnicos que han inspeccionado el lugar determinaron que hay un daño irreversible, que demanda una urgente intervención.

Como hemos expresado, el municipio capitallino no rehúye responsabilidades en lo concerniente a este lugar. Fue así como en 2022 se llamó a un concurso nacional de anteproyectos para la puesta en valor de la fuente histórica en la plaza fundacional e ideas para el entorno urbano de la ciudad de Mendoza.

En ese certamen resultó ganadora la propuesta de los arquitectos Emanuel Fernández y Federico Cohen, con experiencia en este tipo de trabajos. A la fecha, tres años después de la convocatoria, no se ha realizado el proyecto ejecutivo para la concreción de la propuesta ganadora, de agosto de 2022.

Por lo expuesto, los arqueólogos y otros especialistas en patrimonio consideran imprescindible la urgente intervención en la cámara subterránea para que no se malogre más.

La pérdida de ese conjunto patrimonial para la Ciudad de Mendoza significaría, entre otros aspectos, ir en la dirección contraria a la política patrimonialista llevada a cabo por la Municipalidad de Mendoza durante la década de los años noventa del siglo pasado. En ese contexto, se decidió la construcción del Museo, para proteger y exhibir los restos, y también la remodelación de la Plaza Pedro del Castillo.

CONSTITUCIONALIDAD

Asalto a la República

Sergio Bruni
Abogado. Consultor Político

Encabezados por el maestro y gran defensor del liberalismo en el país, Juan Bautista Alberdi, los constituyentes de 1853 entendieron que la división de Poderes resultaba indispensable y determinante para la constitución de una República.

En consecuencia, así lo expresaron en nuestra carta magna, de donde surgen los principios de división de poderes: Periodicidad de los mandatos, igualdad ante la ley, publicidad de los actos de gobierno, rendición de cuentas y responsabilidad de los funcionarios públicos. Es así que el texto constitucional determina que para designar a los jueces y, especialmente, a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se requiere el acuerdo del Senado de la Nación, conforme con una mayoría especial de dos terceras partes de los presentes, art. 99, inciso 4: Nombra los magistrados de la Corte Suprema con acuerdo del Senado por dos tercios de sus miembros presentes, en sesión pública, convocada al efecto. No podría ser de otra manera ya que tienen como función resolver conflictos en los que puedan estar en juego intereses de personas individuales en colisión con actos del propio Estado, con especial consideración sobre el control de constitucionalidad de actos del Poder Ejecutivo y de las leyes que emanan del propio Congreso de la Nación.

Se ha sostenido por parte de voceros del gobierno nacional que el artículo 99, inciso 19 ,de la Constitución, habilita al presidente de la Nación a nombrar jueces de la Corte por medio de un decreto. El inciso dispone: "Puede llenar las vacantes de los empleos, que requieran el acuerdo del Senado, y que ocurran durante su receso, por medio de nombramientos en comisión que expirarán al fin de la próxima Legislatura".

Ello implicaría una contradicción con lo determinado en el inciso 4, señalado anteriormente. Sin embargo, corresponde considerarlo como algo absolutamente distinto -jamás hubiesen incurrido en una contradicción los constituyentes del 53- en tanto en este inciso 19 se hace mención a "empleos" que representan una dependencia al Poder Ejecutivo. Tales podrían ser los casos de designación de embajadores o ascensos militares, incluso para este último caso también cuenta con esa facultad, en caso de conflictos bélicos.

Es lógico en consecuencia considerar que el término "empleo" expresado en el inciso 19 del art. 99, no hace referencia al nombramiento de los jueces de la Corte Suprema de la Nación, sino a quienes tengan una dependencia directa con el Poder Ejecutivo, es decir, el presidente de la Nación. Jamás podría considerarse que dichos jueces pudieran depender del presidente de la Nación, pues eso ya no sería una república sino una dictadura. La Corte Suprema es garante también del federalismo y la resolución de conflictos entre las provincias y la Nación, siendo también por ello que la designación de sus magistrados debe contar con el aval de los representantes de las provincias ante el Congreso Nacional.

Por lo tanto, es un acto de fe republicana el cumplimiento irrestricto de lo que establece la Constitución, mantener la designación de jueces de la Corte Suprema bajo la aprobación correspondiente del Senado de la Nación, excluyendo tales nombramientos de los restantes empleos a que refiere el art. 99, inciso 19. El respeto irrestricto de la propiedad privada y de la libertad individual comienza con el respeto, sin excepciones, de lo que manda la Constitución Nacional.

"Es un acto de fe republicana mantener la designación de jueces de la Corte Suprema bajo la aprobación correspondiente del Senado de la Nación".

Más aún, los tres jueces que integraban la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Horacio Rosatti, Carlos Ronsekrantz y Ricardo Lorenzetti, cuando se emitió el decreto no debieron tomarle juramento a Manuel García-Mansilla, aunque sobre su figura no pese ninguna critica o impugnación dada su intachable trayectoria académica y jurídica; o considerar no tomarle juramento al abogado Ariel Lijo porque no renunció al juzgado federal que tiene a su cargo. No debieron tratar el decreto del Poder Ejecutivo lisa y llanamente por violentar la normativa constitucional.

Hemos criticado implacablemente a gobiernos anteriores, por este mismo medio, que han incurrido en inobservancias a nuestra Carta Magna, por lo que no podríamos establecer una vara diferente para el actual gobierno de Milei. ¡La Constitución se respeta siempre!

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

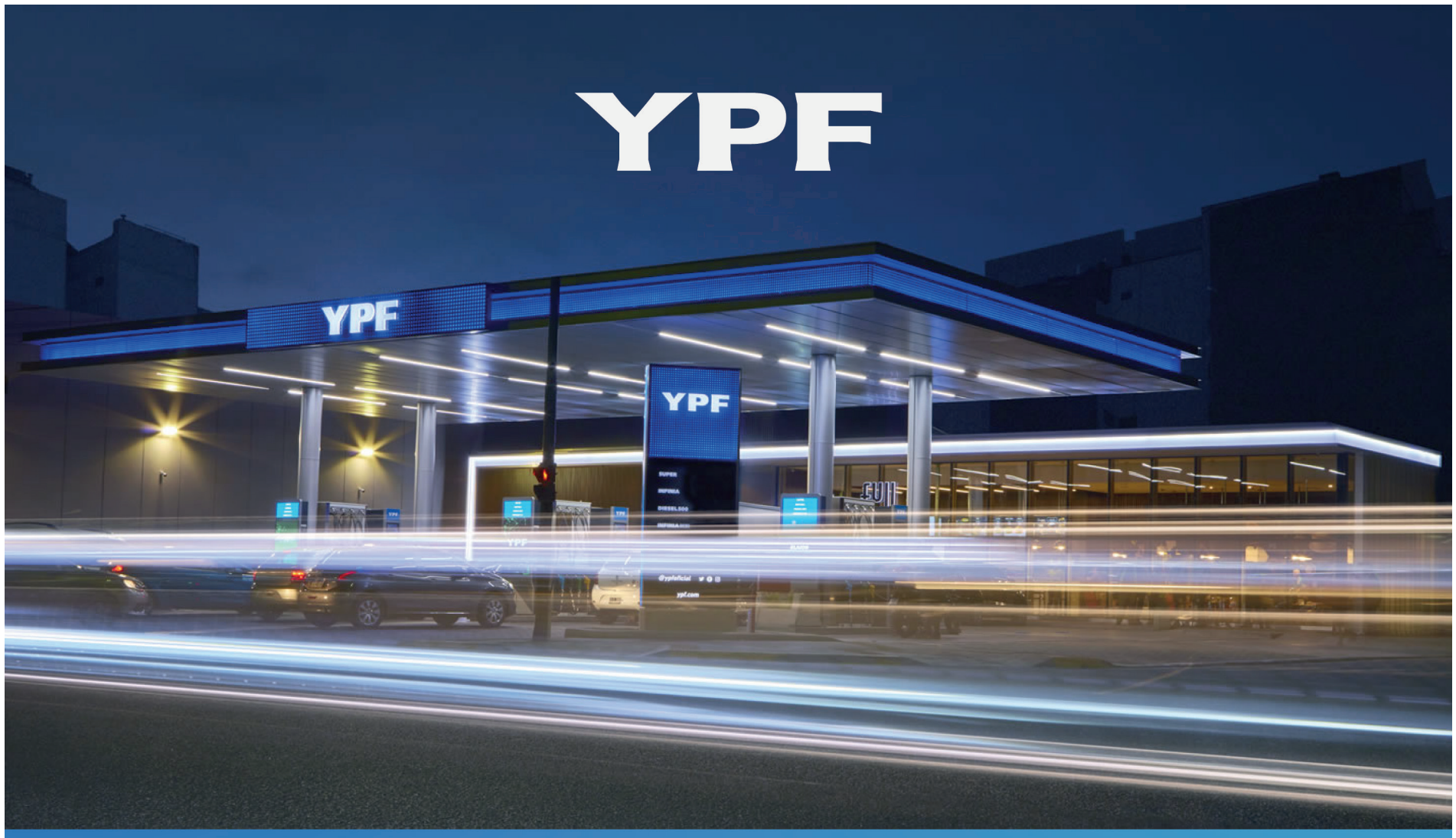

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO

EN INFINIA
(*no incluye Infinia Diesel)

CON CRÉDITO Y DÉBITO *TOPE SEMANAL $3500*

15% DE AHORRO

EN INFINIA e INFINIA DIESEL

CON DINERO EN TU CUENTA *TOPE SEMANAL $4000*

15% DE AHORRO

EN TIENDAS FULL

PAGANDO CON APP *TOPE MENSUAL $2000*

App YPF DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS

Download on the App Store | GET IN ON Google Play

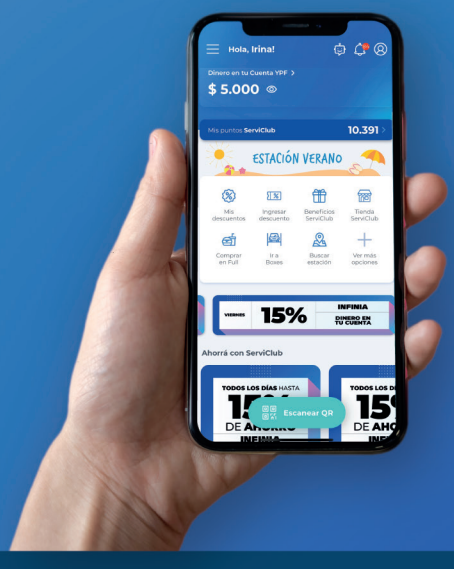

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 28/02/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

Deportes

El Lobo y una historia de paladar negro para sus hinchas

FÚTBOL. Gimnasia marcha invicto en la Primera Nacional y los hinchas se identifican con el equipo. Recibió apenas un solo gol en cinco partidos.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Con su triunfo frente a Defensores Unidos, Gimnasia y Esgrima sumó su sexto partido consecutivo sin derrotas y el quinto sin que le marquen goles, estirando una racha positiva que lo subió a lo más alto de la zona B, junto a Estudiantes de Caseros y desató una euforia en este arranque de temporada como pocas veces se vio de ese lado del Parque General San Martín. El triunfo como local, 2-0 ante el CADU, volvió a mostrar otra noche sólida del elenco mensana, con destacados rendimientos individuales y colectivos.

Y Ezequiel Medrán no puede más que celebrar este momento de su equipo. En su segunda temporada al frente del plantel blanquinegro, el entrenador santafesino celebró la victoria y destacó el buen trabajo de sus hombres. Tras la decepción que significó perder la final por el segundo ascenso ante San Martín (SJ), el Lobo está de pie y dispuesto a dar batalla.

"Cuando tomas distancia del torneo pasado, en el que llegamos a una final , con lo complejo y las dificultades que tiene el torneo, uno siente que es muy meritorio. Con el transcurso de la carrera, se va valorando todo eso,. Más allá de lo que fue el resultado, valoramos el proceso que tuvimos en Gimnasia y la posibilidad de llegar a estar tan cerca de jugar en la Liga Profesional. Ahora, en este comienzo de año, hemos armado un plantel competitivo y con una renovación importante", arrancó el santafesino.

- ¿Tenés los jugadores que pediste y el equipo que deseabas armar?

- Sí. El presidente ha hecho un esfuerzo significativo a la hora de formar el plantel. Estoy muy contento de saber como se ha manejado todo y se ha logrado armar un buen plantel.

- Este comienzo de Gimnasia y Esgrima ilusiona, más allá de que queda mucho torneo por jugar y teniendo en cuenta lo difícil que es la Primera Nacional...

- Es fundamental arrancar bien, porque eso da confianza y obviamente sabemos la dificultad del torneo y lo largo que es. Por ahora, nos vamos enfocando en lo inmediato y trabajando en el partido de Temperley, que es nuestro próximo rival. No vemos más allá. Sí nos planteamos objetivos como institución.

-Con este triunfo lograron mantener el invicto en la temporada y el arco en cero por quinto partido consecutivo...

- Eso es muy bueno. También es incómodo hablar de identidad, porque es muy pronto. Pero sí hay claras intenciones y características del equipo y eso es bueno. Porque muestra a las claras a lo que intentamos jugar. Pero también tratamos de ir mejorando en todos los aspectos: lo defensivo, lo colectivo, lo ofensivo... El margen para evolucionar es grande porque esto recién comienza y tenemos todo un torneo por delante. Por suerte, los chicos van respondiendo de muy buena manera.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

EL CEREBRO. Medrán es el artífice de un equipo que sigue sumando elogios y triunfos en fila. Marcha invicto y líder de la Zona B.

- Viendo los segundos tiempos, los cambios que has realizado en ellos y la respuesta de los jugadores que ingresan, hay que marcar la buena competencia interna...

-Es importante esa competencia interna, porque a comienzo de campeonato tuvimos tres fechas en una semana, incluyendo la Copa Argentina, donde tuvimos una pequeña rotación y varios jugadores sumaron minutos. En esa rotación, hemos ido evaluando en busca de los mejor que tenemos para preparar cada partido. Es bueno todo eso, porque cuando hemos tenido la necesidad de buscar algo más en el resultado o de sostener, vamos encontrando buenas respuestas a la hora de los recambios.

- ¿Cómo analizas el presente del fútbol mendocino, teniendo en cuenta que Gimnasia y Maipú, hoy son protagonistas en el fútbol ascenso y hay más equipos mendocinos en categorías de la Asociación del Fútbol Argentino?

- Es muy buena plaza. Tiene dos equipos en la Liga Profesional y tiene dos equipos que son animadores de manera permanente en Primera Nacional. Eso es muy bueno, como también lo es que tiene tres el Federal A. Mendoza es una plaza importante en el fútbol argentino.

- Llevás casi un año en Mendoza, ¿Cómo evalúas tu paso?

-Vamos a un cumplir un año desde que llegamos y no solamente nos ha ido muy bien desde lo futbolístico, no solo nos han recibido muy bien en la institución, sino también en la Ciudad, tanto en el día a día, la gentileza de la gente, de los "profe" del club y a la hora de vivir. Mendoza es muy lindo lugar y lo hemos disfrutado mucho.

> "No me pongo a pensar en comparaciones. Nos enfocamos en competir de la manera en la que lo sentimos. Tratamos de transmitir eso a los jugadores. Obviamente que esa identidad la va construyendo el equipo".
>
> **Ezequiel Medrán**
> Entrenador - GImnasia y Esgrima

El próximo compromiso del Mensana será el lunes, desde las 21.45, en el estadio Afredo Beranger, frente a Temperley.

Tres mendocinos para triunfar

FÚTBOL. AC San Martín, Huracán LH y Gutiérrez SC comenzarán este fin de semana el Federal A, soñando con un ascenso a la Primera Nacional. El Celeste será el único con fecha libre. Mientras, el León va a Río Cuarto y el Globo a Ciudad Bolívar.

Emanuel Cenci
ecenci@losandes.com.ar

Faltan algunas horas para que el Torneo Federal A tenga su puntapié inicial, con la presencia de Atlético Club San Martín, Huracán Las Heras y Gutiérrez Sport Club como representantes de Mendoza. Y diario Los Andes charló con sus entrenadores, Mauricio Elena, Gabriel Vallés y Darío Alaniz, respectivamente, palpitando la previa de cada debut.

- ¿Cómo evaluás la pretemporada?

DA- La fecha libre nos da un poquito más de respiro para que podamos llegar a alinear lo que necesitamos, desde lo físico y lo futbolístico. Intentaremos llegar de la mejor manera a la competencia.

ME- ¡Muy exigente! Y los jugadores han resistido bastante bien. El objetivo dar las herramientas para que el equipo responda a nivel táctico dentro de lo que nosotros pretendemos.

GV- Era iniciar la pretemporada teniendo la mayor cantidad del grupo posible desde el primer día, para que el mensaje sea igual para todos. Las primeras semanas fueron más enfocadas hacia la parte física, no tanto en lo técnico-táctico, que se fue agregando con el tiempo.

-¿Has podido plasmar tu idea de juego?

DA- Me falta un poco de tiempo, pero tengo jugadores inteligentes y en muy poco tiempo pueden agarrar lo que nosotros pretendemos.

ME- Hay jugadores nuevos y se están amalgamando. La idea es tratar de jugar organizados, en donde pase la pelota por todas las líneas y podamos tener un trabajo mancomunado entre zona baja, media y alta.

GV- Tenemos varias ideas de juego y lleva su tiempo. Pero se ve el trabajo que hemos hecho. Queremos ser un equipo inteligente, que sepa leer al rival.

-¿Estás conforme con los refuerzos?

DA- Seguimos buscando. Nos está faltando experiencia; tenemos un equipo muy joven. Buscaremos dos o tres jugadores.

ME- Estoy muy contento con la llegada de cada uno de estos jugadores. Se han amalgamado bien entre ellos y creo que están muy comprometidos con esta nueva ilusión que nosotros les hemos venido contando.

GV- Sí, sin duda. Estoy muy contento. Siento que es un plantel competitivo. Elegimos basándonos en lo principal, que era que sean buenos futbolistas, pero también prestando atención en la calidad humana.

-¿Cuál es el objetivo con el que participan?

DA- Tratar de ser competitivo. Hacernos fuertes de local, y tratar de hacer la mejor versión de visitante. Nuestro objetivo principal va a ser entrar a la Zona Campeonato.

ME- Cada vez que nosotros iniciamos un ciclo, el objetivo es lograr el premio mayor. Obviamente después hay otros equipos que juegan, pero siempre vamos a ir en busca del premio grande.

GV- Ser protagonista. Ese es el objetivo. Después se irá viendo cómo se va desarrollando el torneo, pero nada, Huracán debe ser protagonista.

- ¿Qué análisis hacés del primer partido?

DA- Hubiese preferido debutar de local. Recién en la tercera fecha jugaremos con nuestra gente, que va a estar lindo, nada más y nada menos que contra San Martín.

ME- Teníamos la ilusión de poder jugar de visitante primero por el campo de juego, ya que todavía no está en condiciones. Era lo mejor jugar fuera, tratar de traer un buen resultado y después hacer la presentación de local con toda la gente nuestra, que seguramente va a reventar el estadio.

GV- Siempre es lindo arrancar con la gente de Huracán, por lo que conlleva eso de tener tu público y empezar el torneo en tu cancha. Pero bueno, nos tocó así. No es una elección nuestra. Vemos lo positivo de arrancar de visitante, de obtener un buen resultado y después que se entusiasme aún más la gente para el juego de local.

- ¿Cuál es la opinión sobre los otros equipos mendocinos?

DA- San Martín se ha armado muy bien, y va a dar que hablar. Huracán también, por su gente. En realidad, los equipos mendocinos tienen su propósito bien claro, que es ser competitivo.

ME- Tienen buenos entrenadores. El Lechuga es un gran técnico, que le puede marcar un buen rumbo a Gutiérrez. Exactamente igual que Huracán, creo que Vallés también es un DT al que le gusta el buen fútbol y está en un club también que siempre busca los objetivos mayores.

GV- Uno siempre va viendo y analizando a los rivales. Pero te soy sincero, nos hemos enfocado mucho en nosotros. Creo que, si los jugadores entienden el mensaje nuestro y hacen bien las cosas partido a partido, la prioridad no será el rival, sino uno.

- ¿Cuál es el candidato de la Zona?

DA- Bolívar y Argentino de Monte Maíz, que vienen haciendo las cosas muy bien y se pueden hacer muy fuertes.

ME- Siempre hay muchos, pero yo quiero pensar que el candidato somos nosotros. Eso es lo que le estamos metiendo en la cabeza al jugador.

GV- Hace algunos años que viene siendo Argentino de Monte Maíz y Bolívar. Es una realidad. Ojalá que la sorpresa sea Huracán, y que tengamos un gran torneo.

GENTILEZA

DEBUT. Elena hará su estreno absoluto como entrenador en el fútbol mendocino.

RETORNO. Alaniz volvió al Perro para iniciar una nueva etapa.

CONFIANZA. Valles ya tiene una temporada como DT y buscará darle identidad.

> Vamos a jugar 4-3-3 y 4-4-2, pero también tendremos variantes para que cuando tengamos que cambiar, los jugadores nuestros no lo sientan raro, que sepan cuál es la idea y que lo tengan más que claro".
>
> **Darío Alaniz**
> Entrenador - Gutiérrez SC

> Vamos a jugar 4-3-3, pero siendo flexibles, teniendo en cuenta los equipos que enfrentemos y al estado de los campos de juego. Cualquier esquema que podamos usar va a ser en función de un fútbol organizativo".
>
> **Mauricio Elena**
> Entrenador - AC San Martín

> Nos gusta mucho el 4-4-2, pero hay que ir evaluando en función del rival al que te enfrentas y cómo forma para delinear el tuyo. Hay que ser vivos en esto. Pero si, me gusta mucho el 4-4-2 por sus características".
>
> **Gabriel Valles**
> Entrenador - Huracán LH

Dos debuts y una fecha libre en el capítulo 1

El único equipo que no verá acción este fin de semana es Gutiérrez Sport Club, que tiene fecha libre. Mientras, los otros dos mendocinos si debutarán en la temporada, soñando con dar un buen primer paso, para encaminar la temporada.

Mañana, desde las 21, con arbitraje de José Sandoval, de Concordia, Entre Ríos, se medirán Atenas de Río Cuarto y Atlético Club San Martín. Será un duelo, a priori, de dos equipos que parten como candidatos.

Mientras, el sábado 15, desde las 17, Huracán Las Heras será visitante del siempre complicado Ciudad Bolívar, en esa ciudad bonaerense. Allí, el Globo de Gabriel Vallés intentará dar el primer paso de una temporada que se anuncia complicada. Dirige Ignacio Marcos, de Ayacucho.

GENTILEZA

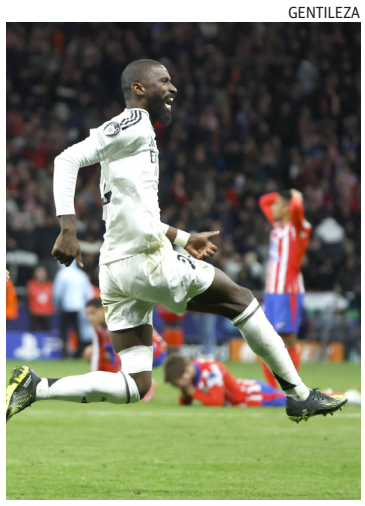

COSTUMBRE. Real Madrid celebró en el Wanda Metropolitano.

Real Madrid es el amo de la Liga de Campeones

No hay caso. El rival puede merecer más, pero siempre terminará ganando el Real Madrid. El equipo de Ancelotti consiguió reponerse de un gol en su valla a los 42" y eliminó de la Liga de Campeones a su acérrimo rival, el Atlético de Madrid de Diego Simeone, donde juegan los argentinos Julián Álvarez (erró un penal), Rodrigo De Paul, Nahuel Molina y Ángel Correa, luego de imponerse en los penales, 4-2. En el global, habían acabado 2-2.

Los cruces de cuartos

La Champions League suma cada vez más temperatura y ya se metió en zona de definiciones. Se terminaron los partidos de los octavos de final y ya se conocen los flamantes cruces que el torneo ofrecerá para el mes de abril. En este camino hacia la gloria, todavía restan por jugarse los cuartos y las semifinales, además de la gran final que se celebrará en el Allianz Arena de Múnich, el 31 de mayo.

Luego de los partidos de ida disputados el martes 4 y miércoles 5 de marzo, las series se definieron durante esta semana para así certificar los ocho equipos que seguirán en la pelea por alzar la Orejona.

El pasado martes 11, la jornada culminó con Barcelona, Inter de Milán, París Saint-Germain y Bayern Múnich como los ganadores en el recuento global y, como consecuencia, los primeros cuatro clasificados para los cuartos de final.

Y ayer, el primer clasificado a los cuartos de final fue el Borussia Dortmund tras vencer al Lille por 2-1. El Aston Villa con Emiliano Dibu Martínez en el arco también logró la clasificación con un 6-1 global ante Brujas tras un consistente 3-0 en el Villa Park. En Londres, el Arsenal no tuvo problemas para despachar al PSV del arquero argentino Walter Benítez. En la ida, el conjunto inglés se impuso por un contundente 7-1 y ayer fue 2-2.

Los cruces de cuartos: PSG vs. Aston Villa; Arsenal vs. Real Madrid; Barcelona vs. Borussia Dortmund y Bayern Múnich vs. Inter de Milán.

La Fórmula 1 pone primera en el Gran Premio de Australia

La temporada 2025 de la Fórmula 1 esta por arrancar, y tendrá su inicio el fin de semana del 14 al 16 de marzo con el Gran Premio de Australia en el histórico circuito de Albert Park, en Melbourne.

Entre las expectativas está la presencia del argentino Franco Colapinto, quien inicia el año como piloto de reserva de Alpine. Su futuro dependerá de lo que suceda con Jack Doohan, cuyo contrato le asegura al menos las primeras cinco carreras de la temporada.

La mayoría de las escuderías tienen equipo renovado y buscarán mejorar los resultados del campeonato pasado, que tuvo nuevamente a Max Verstappen como campeón (su cuarto título en fila), pero con McLaren dominando de principio a fin el campeonato de constructores.

A diferencia del año pasado, la 76° temporada empezará en Australia y no en Bahréin por una decisión "organizativa" por parte de la FIA, que busca adecuar mejor el calendario según los continentes y la cercanía entre los países.

Esta será la única modificación del calendario de la Fórmula 1, que tendrá un total de 24 jornadas. No obstante, cabe destacar que continuará el formato sprint, esta vez en Shanghai, Miami, Spa, Austin, Sao Paulo y Qatar.

Hubo muchos cambios en comparación con la temporada anterior. De hecho, sólo McLaren (ganador del campeonato de constructores luego de más de tres décadas) y Aston Martin (con la experiencia de Fernando Alonso y Lance Stroll, hijo del dueño) repiten pilotos de cara a 2025.

El traspaso más importante es el desembarco de Lewis Hamilton a Ferrari, donde compartirá equipo con Charles Leclerc, lo que obligó a Carlos Sainz Jr. a mudarse a Williams para competir junto a Alex Albon.

Ante esto, tanto Mercedes como otras escuderías decidieron apostar por los rookies (habrá seis en total). Esto hizo que dos escuderías (Sauber y Haas) tengan una dupla completamente nueva esta temporada.

La gran incógnita es la presencia de Franco Colapinto, que figura como piloto reserva de Alpine y se encuentra a la espera de ver cómo se desarrolla Jack Doohan con su contrato de cinco carreras.

El primer Gran Premio del año tendrá lugar en Australia, por lo que en Latinoamérica tendrá una jornada nocturna para seguir de cerca la Fórmula 1: los entrenamientos libres 1 y 2 se llevarán a cabo desde hoy, a las 22.30 y las 2 de la madrugada de mañana (hora Argentina), respectivamente, mientras que el entrenamiento libre 3 será a las 22.30 de mañana y la clasificación tendrán lugar a las 2 de la madrugada del sábado.

Los fanáticos podrán seguir la competencia en vivo, a través de la señal deportiva Fox Sports y vía streaming en la plataforma de Disney, Star Plus.

GENTILEZA

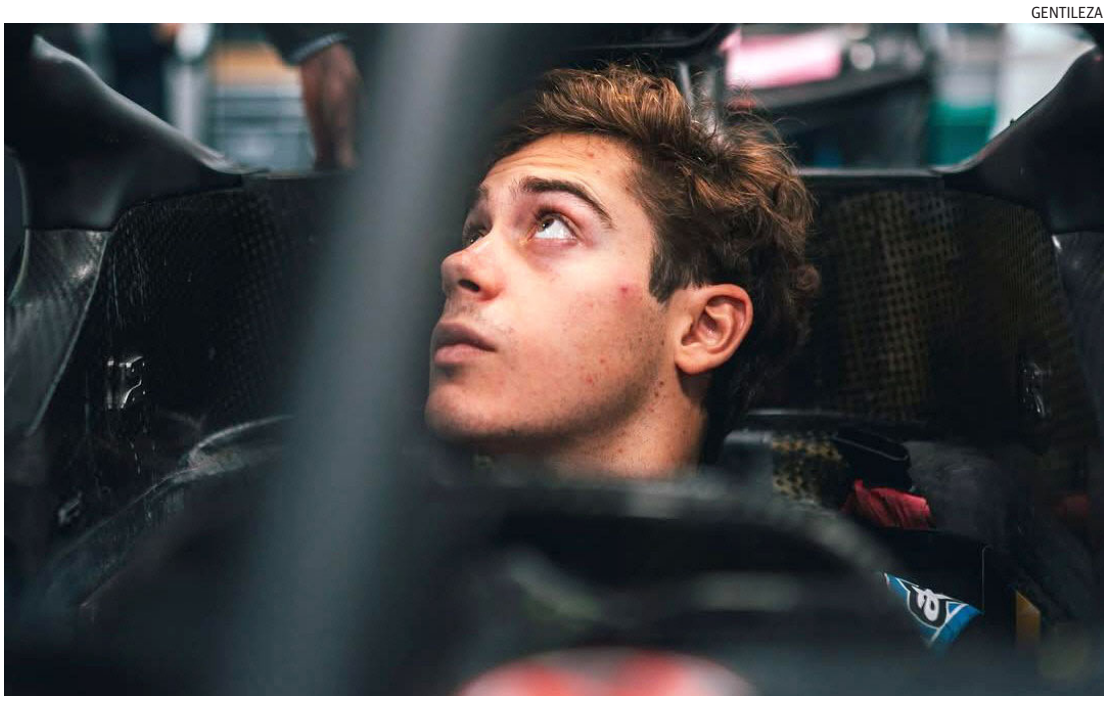

SUPLENTE. Colapinto comenzará la temporada a la sombra de Doohan, quien tiene contrato solo por cinco carreras.

> "Solo puedo decir que para mi es un honor. Flavio Briatore encontró a Michael Schumacher, a Fernando Alonso, que luego fueron campeones, así que su llegada para mi es muy especial".
>
> **Franco Colapinto**
> Sobre el asesor de Alpine

76°

Temporada. El calendario de la edición 2025 cambió y comenzará en Australia, no en Barhéin, como sucede habitualmente. Se debe a una cuestión de cercanía y organización por parte de la FIA.

El mejor vóleibol estará en Pacífico

POLIDEPORTIVO. Los exponentes de Mendoza y San Juan disputarán el tradicional torneo Vendimia que organiza el club Tricolor.

Los amantes y seguidores del buen voleibol están de parabienes, porque desde mañana, y hasta el domingo, en las instalaciones del Club General San Martín y en su estadio, específicamente acondicionado para jugar vóley, se disputará el tradicional Vendimia de la especialidad, con la participación de clubes de Mendoza y de la vecina provincia de San Juan de Primera División.

La competencia reunirá a damas y caballeros, donde habrá doce clubes de la primera rama y otros ocho en el caso de la segunda.

El Tricolor de calle Perú, en la Primera Sección, es el habitual organizador de esta competencia, que reúne a lo mejor de ambas provincias en torno al deporte.

Dos zonas de cuatro equipos

En varones, tal cual confirmaron desde la organización, participarán Obras de San Juan, Mendoza de Regatas, San Martín de Porres, Municipalidad de Maipú, Club General San Martín A, Club General San Martín B, Selección de Mendoza Sub 18 y UNCuyo.

Según se conoció, así será la forma de disputa en esta categoría: dos zonas de cuatro equipos, todos contra todos y pasan los dos primeros de cada zona a semifinales, mientras que los demás disputarán del quinto al octavo puesto.

Las damas, para lucirse

Mientras, en damas, participarán doce clubes en tres grupos: Zona A: Club General San Martín, Municipalidad de Maipú, Andes Talleres y Círculo Policial A; Zona B: UNCuyo, Mendoza de Regatas, Rivadavia Vóley y Leonardo Murialdo; y Zona C: Universidad San Juan, San Martín de Porres, Círculo Policial B y Selección de Mendoza Sub-18.

La forma de disputa será la siguiente: clasificarán a la siguiente ronda los dos primeros de cada zona, además de los dos mejores terceros, quienes disputarán la instancia de cuartos de final, con definición por partidos ganados - coeficiente de puntos.

Los que no consigan la clasificación, disputarán de la novena a la decimosegunda posición, mientras que quienes pierdan en cuartos de final jugarán del quinto a la octava posición, garantizando a todos los participante los cinco partidos.

Será una oportunidad única para disfrutar del mejor vóley provincial. Hay mucha expectativa en torno a la participación de los clubes de ambas provincias y la concurrencia de fanáticos, atraídos por el nivel que suele exhibir esta competencia, que se realiza desde hace muchos años en Mendoza.

LOS ANDES PRESENTA

DREAMWORKS

LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

$10.499,90
+Recargo al interior $1000,10

LIBRO + BEBÉ CAJA

LIBRO + GATO ALMOHADA

$10.499,90
+Recargo al interior $1000,10

¡UNA AVENTURA GATÁSTICA TE ESPERA CON GABBY Y SUS AMIGOS!

Tienda LOS ANDES

ENVÍOS GRATIS (Gran Mza)

LOS ANDES | PASS

20% DTO EXCLUSIVO SOCIOS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA
WWW.LOSANDES2.MITIENDANUBE.COM

LOS ANDES

Espectaculos

GENTILEZA

PRESENCIA. La actriz Callina Liang es una de las protagonistas de esta película del director de Tráfico y Sexo, mentiras y videos.

Regreso doble. Llegan dos películas de Steven Soderbergh

ESTRENOS. "Presencia", un filme de terror experimental del premiado director de Tráfico, se estrena hoy en Mendoza. El 27 de marzo llegará "Código negro", con Cate Blanchett.

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

Steven Soderbergh (Atlanta, Estados Unidos, 1963) es un cineasta versátil e hiper productivo. Basta con ver las dos películas suyas que llegan en este mes de marzo a las salas para darnos cuenta de esa chispa artística que lo mueve. Y si sumamos que hoy comienza la Fiesta del Cine, con entradas a $3000 (ver aparte), la invitación se vuelve irresistible.

Con *Presencia (Presence)*, que se verá desde hoy, logra una excelente película de terror sobrenatural con vuelo experimental. Y en *Código negro*, que llegará el 27 de marzo, nos ofrecerá un *thriller* de espionaje hecho y derecho, con protagónicos de la altura de Cate Blanchett y Michael Fassbender.

Es una dupla de estrenos para un director que, desencantado de Hollywood, había anunciado su retiro hace 12 años. Recordemos que, desde que sorprendió con *Sexo, mentiras y video* (1989) en el festival de Sundance, se había convertido en un mimado del cine independiente de Estados Unidos. Desde ese falso retiro, no solo no hizo honor a su palabra, sino que fue el artífice de momentos históricos de la industria, como cuando en 2021 produjo la gala de los Oscar "pandémicos". El resultado, aunque criticado, permitió comprobar que Soderbergh, quien con filmes como *Traffic* y *Erin Brockovich* sorprendió por la franqueza de su manera de narrar, lo motivan los desafíos.

De apenas una hora y media de duración, *Presencia* propone al espectador un puñado de ideas originales en el cine de fantasmas. Para empezar, fue rodada en una sola locación: una imponente casa tradicional de madera en Nueva Jersey. Además, cuenta con actores y actrices que se pueden contar con los dedos de las manos. Y, a nivel del lenguaje cinematográfico, Soderbergh se inclina por la cámara subjetiva, para contarnos la historia desde la perspectiva del propio fantasma, condenado a un eterno deambular por una casa de la que no puede salir.

Lo que se viene

Cate Blanchett vuelve a calzarse el vestido de femme fatale en Código negro (Black Bag), que se verá desde el 27 de marzo en los cines argentinos.
Se trata de un "emocionante drama de espionaje sobre los legendarios agentes George Woodhouse y su amada esposa Kathryn", anticipa la sinopsis. "Cuando se sospecha que ella ha traicionado a la nación, George se enfrenta a la prueba definitiva: ¿lealtad a su matrimonio o a su país?".
La acompañan, además de Michael Fassbender, Marisa Abela, Tom Burke, Naomie Harris y Pierce Brosnan.

Al principio de la película, lo vemos ir de forma errática por la escalera y los pasillos, saliendo y entrando de los distintos espacios y resguardándose en el que es su "escondite": un armario en una de las habitaciones. Nos vamos encontrando con los personajes, entonces, desde un ojo invisible, lo que nos lleva como espectador al extraño desafío de empatizar con el que sería, en una película de terror sobrenatural tradicional, el personaje antagonista.

Pero este artefacto de Soderbergh, en el que abunda el plano secuencia, evita caer en lo predecible. Cuando una familia adquiere la enorme casa, el fantasma se convierte en el inesperado testigo de un drama familiar. Los padres (Lucy Liu y Chris Sullivan) esconden problemas legales a sus hijos adolescentes; el hijo (Eddy Maday) va y viene con sus vivencias de preparatoria y la hija, Chloe (Callina Liang), hace frente a una dura situación personal que vivió poco antes de mudarse.

Sucede que su mejor amiga murió de una aparente sobredosis y, cuando el fantasma empieza a manifestarse con ella, Chloe cree reconocer en esa presencia a su amiga recién fallecida. Adelantar más sería *spoilear* el texto de David Koepp, coguionista del mismo *Jurassic Park* de 1993 junto a Michael Crichton.

Presencia es una película modesta, de apenas dos millones de dólares de presupuesto, pero que sobresale por su originalidad a la hora de plantearnos lo sobrenatural. Soderbergh puede ponernos los pelos de punta, emocionarnos con las historias de los protagonistas y hacernos reflexionar sobre unos cuantos problemas sociales: todo de una sola vez.

La experiencia del director

Lo curioso de *Presencia* es que también tiene algunas implicancias en la vida privada de Steven Soderbegh, quien es hijo de una parapsicóloga. Por esa razón, siempre ha estado abierto y sido desprejuiciado respecto a este tipo de experiencias sin aparente explicación. De hecho, el filme se inspira en su propia casa.

Según reveló en una entrevista firmada por Amy Taubin para la revista Filmmaker: "[La película *Presencia*] surgió porque teníamos una presencia en la casa que Jules [Asner, esposa de Soderbergh] y yo tenemos. Nos dijeron, al comprar la casa y después de mudarnos, que la dueña tiempo atrás había fallecido allí. Un vecino nos contó que la mujer que murió en la casa fue asesinada por su hija. Como hijo de una parapsicóloga, me pareció fascinante".

Y continuó: "Tenía la esperanza de tener alguna experiencia, pero Jules y yo no hemos vivido nada más que: '¿Dejé la luz encendida o...?'. Pero teníamos una cuidadora de casa, y una noche estaba viendo la televisión en la sala principal, y con su visión periférica vio a alguien en el pasillo al otro lado de la casa. Cuando miró, vio a una mujer cruzando del baño al dormitorio. Instintivamente dijo 'Jules', y entonces se dio cuenta de que Jules no estaba allí; no había nadie. Así que inmediatamente llamó a Jules y le dijo: 'Esto me acaba de pasar'. El nombre de la mujer [que murió] era Mimi. Empecé a preguntarme cómo sería ser Mimi, estar en esta casa y pensar: '¿Qué hace esta gente en mi casa? ¿Hay algo que se pueda hacer?'. Así que ese fue mi punto de partida".

En esta misma entrevista, Soderbegh reconoció que no es un fanático del cine de terror, pero que cuando una película de este género es buena queda resonando en el espectador. "Sabes que vengo del cine de vanguardia, y he estado diciendo que *Presencia* es como si Michael Snow hubiera decidido hacer *El resplandor* en una pequeña casa suburbana", dijo.

CAPTURA DE PANTALLA

EL SEÑOR DE LOS ANILLOS: EL RETORNO DEL REY. La gran película ganadora de numerosos premios Oscar regresa a las salas con la excusa de este festival.

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

CICLO. En la mayoría de los cines del país, incluida Mendoza, se ofrecerán estrenos, reestrenos y clásicos a tan sólo $3.000 cada entrada.

Fiesta del Cine.
Una semana con películas a $3.000

Ir al cine es, para muchos, una celebración y, si hay mucha oferta para disfrutar en pantalla grande de una gran variedad de películas a bajo precio, esa celebración se convierte en una fiesta. Y, justamente, bajo el rótulo de Fiesta del Cine es que las salas de todo el país proponen desde hoy, jueves 13 de marzo, y hasta el miércoles 19, la posibilidad de ver numerosos estrenos y reestrenos con entradas de oferta: $3.000 para las películas en formato estándar. Además, se ofrecen las películas en 3D y 4D en algunos complejos a $6.000.

A un contexto económico en el que esas rebajas son un verdadero llamador para los amantes del cine que quieren ahorrar unos pesos en su pasión, hay que agregarle un atractivo más: la diversidad de películas en cartel es notable y a las cintas que se estrenan este jueves y a las que se han estrenado más o menos recientemente se les sumará un nutrido grupo de grandes filmes que terminarán de conformar un "combo" irresistible. A propósito de los "combos", también habrá ofertas en las consumiciones.

La Fiesta del Cine abarcará casi todas las salas del país. Por un lado, se verán estrenos de hoy como *Presencia* (la nueva de Steven Soderbergh), *Peter Pan: Pesadilla en la Tierra del Nunca Jamás* (reversión en clave de terror del clásico infantil) y *Novocaine: sin dolor* (cinta de acción protagonizada por Jack Quaid, hijo de los actores Dennis Quaid y Meg Ryan), entre otras.

A ese cúmulo de nuevas propuestas se sumarán estrenos de hace unos meses, como *Gladiador II* (la segunda parte del gran film que dirigió hace un cuarto de siglo Ridley Scott), *Alien Romulus*, *El Planeta de los Simios: Nuevo Reino* o *Deadpool & Wolverine*.

Pero una de las novedades que hacen más atractiva a esta Fiesta del Cine es el regreso a las salas de algunos clásicos recientes del séptimo arte, esto es, películas que quizás muchos no tuvieron la posibilidad de ver en pantalla grande y esto se alza como una posibilidad inmejorable.

En esta otra tanda de películas que se podrán disfrutar en cines y a bajo costo destaca, por ejemplo, la trilogía de *El Señor de los Anillos*, basada en las novelas de J. R. R. Tolkien. Esta saga está conformada por *La Comunidad del Anillo* (2001), *Las dos torres* (2002) y *El retorno del Rey* (2003). Esta última ganó los principales premios Oscar de la Academia de Hollywood al año siguiente de su estreno, incluidas las estatuillas a Mejor película, Mejor director, Mejor banda sonora y Mejor guion adaptado.

Otro de los atractivos "antiguos" en esta Fiesta del Cine será el doble programa con Steven Spielberg a la cabeza y dos de sus películas más emblemáticas: *Encuentros cercanos del tercer tipo* (1977) y *ET El extraterrestre* (1982), que a esta altura prácticamente no necesitan presentación.

Algunas de las cadenas y los cines de nuestra provincia que participan de esta nueva Fiesta del Cine 2025 son los siguientes. Las películas estándar costarán $3.000.

- Cinemark Hoyts Palmares
- Cinépolis Mendoza Shopping
- Cinépolis Arena Maipú
- Cinemacenter La Barraca
- Cine Tadicor de Las Heras
- Cine Tadicor de San Martín
- Cinema Concept

(Cine Cervantes de San Martín)

TERROR

Peter Pan: Pesadilla en la tierra de Nunca Jamás

El clásico cuento de Peter Pan recibe un giro terrorífico e inesperado en esta versión slasher y oscura de la historia creada por J.M. Barrie. Dirigida por Scott Chambers. Actúan Megan Placito, Martin Portlock y Kit Green.

ACCIÓN

Novocaine: sin dolor

Cuando la chica de sus sueños es secuestrada, un hombre común, Nate, convierte su incapacidad de no sentir dolor en una fortaleza. Dirigen Dan Berk y Robert Olsen. Las actuaciones son de Jack Quaid y Amber Midthunder.

ENCUENTRO. Bajo el lema "A defender la casa" se verán 11 obras y dos seminarios en distintos espacios artísticos. Desde hoy hasta el sábado 30.

Teatro por la Memoria. Llega la edición 20 de este encuentro internacional

GENTILEZA.

ELENCO CAJAMARCA. Como parte de este encuentro presenta su obra Menú de náufragos (en altamar).

Durante tres semanas, el festival Teatro por la Memoria 2025 invitará a reflexionar sobre la última dictadura cívico-militar en nuestro país, abordando temas como derechos humanos, identidad, historia, género y migración. También se dictarán seminarios sobre artes escénicas, a cargo de especialistas de Chile y Colombia.

El público podrá asistir a distintas salas locales para disfrutar de producciones de importantes elencos y autores de Mendoza, así como de diferentes partes del país y Latinoamérica.

Las funciones y talleres comenzarán a las 21. La entrada será gratuita, con contribución voluntaria ("a la gorra"), y lo recaudado se destinará al Teatro Gladys Ravalle Enkosala, afectado por un incendio en 2022. Los cupos serán limitados y el ingreso será por orden de llegada.

Para reservar entradas o inscribirse en los talleres, los interesados pueden comunicarse por WhatsApp al 2614722921 (Teatro Gladys Ravalle Enkosala).

A continuación, la primera parte de las actividades, que se extienden desde hoy y hasta el lunes.

Hoy: Apertura en el Cine Teatro Plaza (Colón 27, Godoy Cruz). Presentación de la canción *A defender la casa* de Julio Azzaroni. Entrega de estatuillas a Padrino y Madrina 2025 para Ramiro Villalva y Violeta Scotto. Obra: *La luz en un grano de arroz*, de Claudia Täuber, con dirección de Arístides Vargas. Actúan Valeria Rivas, Ruth Reinoso y la propia autora. Trata de la diferencia y los afectos, a partir de una niña que padece una severa parálisis cerebral, que le ha limitado sus capacidades de movilidad y de habla, y se encuentra con su madre; la niña no habla, pero la imaginación de la madre la hace hablar y moverse.

Mañana: Casa de la Cultura y la Memoria (Lavalle 88, Godoy Cruz). La obra que se verá es *EMYQNHE*, escrita y dirigida por David Maya. Actúan Cristian Bustos, Maximiliano Correa, Luna Küyen y Claudia Polo. La pieza tiene como base un árbol genealógico deteriorado. Un hijo que quiere enterrar a su padre, una joven que quiere liberarse de la muerte y una historia vista desde una despedida.

Sábado 15: Biblioteca + Mediateca Manuel Belgrano (Antonio Tomba 54, Godoy Cruz). Obra: *Menú de náufragos en altamar*, de Slawomir Mrozek, con dirección de Víctor Arrojo. Actúan Matías González, Fernando Mancuso y David Maya (elenco Cajamarca).

Domingo 16: Biblioteca + Mediateca Manuel Belgrano. Obra: *Controlate, Begonia*, de Florencia Aroldi, dirigida por Alicia Casares. Actúan Paca Llompart y Sergio Romero. La obra habla sobre el reencuentro de una pareja después de 40 años y su amor trunco durante los tiempos de la Dictadura Militar Argentina. El exilio externo de una y el exilio interno del otro.

Lunes 17 al jueves 20: Seminario internacional "Herramientas teatrales participativas". Dictado por Elivera Maripangui (Chile), en el Espacio Cultural Julio Le Parc (Mitre y Godoy Cruz, Guaymallén), de 21 a 23.30.

Matrix. Variedad de la danza en un torneo internacional

ENCUENTRO. La coreógrafa Sabrina Suden es encargada de la Selectiva local para el evento de danzas cuya final será en Rosario.

Ariel Búmbalo
abumbalo@losandes.com.ar

GENTILEZA.

MATRIX. El torneo de relevancia internacional tendrá importante presencia mendocina este año.

Matrix es una productora artística con más de 20 años de trayectoria en competencias de danzas, la cual ofrece muestras de gran calidad que aúnan la capacitación y la competencia. Originada en la ciudad de Rosario, la iniciativa ha logrado tener alcance nacional e internacional. Se realizan torneos en diversas provincias y en Brasil, que llevan el nombre de "Selectivas", y las mejores coreografías pasan a instancias finales.

La Selectiva es la primera instancia, en la que los profesores presentan sus coreografías para ser evaluadas por personalidades de gran trayectoria en la danza que ofician de jueces. Cada coreografía recibe una medalla de oro, plata o bronce, según su calificación. Y se otorgan distinciones, menciones de honor y becas. Todos los alumnos reciben una medalla de participación y un certificado de asistencia. Las selectivas se realizan en Rio Cuarto, Carlos Paz, Mendoza, Chaco, Avellaneda, Santa Fe, Miramar, Buenos Aires, Rosario, Termas de Río Hondo, Zarate, Chivilcoy, Neuquén, Bariloche, entre otras ciudades del país. Y a nivel internacional: en Montevideo y las ciudades brasileras de Porto Alegre, Rio Grande do Sul y SÒo Pablo.

En las finales todos los bailarines pueden tomar clases con los jueces y profesores destacados de ambos países. También se realizan competencias que permiten a los bailarines desarrollarse en el ambiente de la danza. Este año, las finales serán en octubre la nacional, en el teatro Metropolitano de Rosario, y en mayo la internacional, que se hace en Brasil.

La organización de Matrix en el tramo Mendoza está a cargo de la coreógrafa Sabrina Suden, quien tiene su propia academia y hace 10 años que participa de estos torneos. "Nosotros participamos en varios rubros, cuenta Sabrina. El año pasado llevamos siete coreografías a la final en Rosario, porque hay diversas categorías: hip-hop, show, jazz, árabe. Y allí se elige primero, segundo y tercer puesto de cada una de las disciplinas. Y luego una sola coreografía como la mejor de toda la noche. Ganamos ese premio, que es el showdance". Sabrina también destaca que "hay jurados nacionales e internacionales de gran prestigio, tanto en las selectivas como en las finales" y que "el despliegue de vestuarios, escenografías y trabajo coreográfico de todos los profesores es increíble, lo cual hace que este evento sea uno de los mejores del país en el rubro danza".

A Sabrina y su academia les corresponde organizar y convocar para la Selectiva de Mendoza, que se realizará el 10 de agosto en el Auditorio Ángel Bustelo. Allí pueden presentarse, dice Sabrina, todas las academias y gimnasios de Cuyo. Ella asegura: "Estamos muy felices de participar en un certamen de tanta categoría. El 2024 fue un año increíble para nosotros, de muchos logros. Este año vamos por más y queremos asistir nuevamente a las finales con la academia. Nos preparamos para lograrlo y rendir al máximo. Tengo un equipo de profesores y alumnos increíbles y con muchas ganas de seguir creciendo".

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 7, 7-12

Jesús dijo a sus discípulos:

«Pidan y se les dará; busquen y encontrarán; llamen y se les abrirá. Porque todo el que pide, recibe; el que busca, encuentra; y al que llama, se le abrirá.

¿Quién de ustedes, cuando su hijo le pide pan, le da una piedra? ¿O si le pide un pez, le da una serpiente? Si ustedes, que son malos, saben dar cosas buenas a sus hijos, ¡cuánto más el Padre de ustedes que está en el Cielo dará cosas buenas a aquellos que se las pidan! Todo lo que deseen que los demás hagan por ustedes, háganlo por ellos: en esto consiste la Ley y los Profetas».

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Armando Martínez

Q.E.P.D.

Falleció el 12-03-2025

Su esposa: Nélida Narváez; sus hijos: Patricia, Alicia y Daniel; hijos políticos: Beto, José Luis, Mariana, sus nietos, bisnietos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados en cementerio de Tunuyán. Servicio y Ceremonial Cocheria FLORES SAN MIGUEL. Chile y Güemes 518. Tel. 02622-423476. Tunuyán, Mendoza.

✝

Isabel del Carmen Martínez Rozas Vda. de Medina

Q.E.P.D.

Falleció el 11-03-2025

Sus hijos: Luis, Armando y Manuel, sus nietos, sus bisnietos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en cementerio La Paz de los Olivos. COCHERIA SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

✝ **Juana Granados.** Q.E.P.D. Falleció el 11-03-2025. Todos sus compañeras/os de la Escuela N° 1-032 Mariano Moreno acompañan a Cristina Gaggioli y familia, en este difícil momento por la pérdida de su madre.

✝

Francisca Fabiana Moscoso

Q.E.P.D.

Falleció el 12-03-2025

Sus hijos: Roberto e Iris; hija política: Estela; sus nietos: Yamila y Tatiana; sus bisnietos: Ciro, Tomás y Gala la despiden en familia con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

clasificados

DIE MARTILLEROS

21 MARZO

Adrián Mercado Subastas Online

Por cuenta y orden de:

GREEN S.A.

REMATAREMOS ONLINE SIN BASE CON MARTILLERO

RETRO JCB-TOPADORA CAT D6T - 15 RODILLOS LISOS Y PATA DE CABRA HAMM Y DYNAPAC - 7 CARGADORAS Y - 3 EXCAVADORAS HYUNDAI 3 MOTONIVELADORAS JOHN DEERE Y NEW HOLLAND - 2 MANIPULADORES SKYTRACK Y JCB - 2 MINICARGADORAS BOBCAT Y CATERPILLAR

VISITA Y PUESTA EN MARCHA: (COORDINAR CON EL MARTILLERO)
JUEVES 20 DE MARZO DE 9 A 12 Y DE 14 A 17 HS EN LAS HERAS - MENDOZA
-REMATE SUJETO A APROBACIÓN-
INFORMES Y COORDINACIÓN VISITA: MARTILLERO FEDERICO DIE 261-4729218
www.adrianmercado.com.ar

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.)
62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora
Habilitado – Oficinas – Ascensor Privado
Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD UNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

BARRIO DALVIAN EXCELENTE UBICACIÓN 3 dormitorios. 4 baños/ Suite/ Vestidor. Piscina, 300m2/ 240m2 cubiertos. IMPECABLE. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418/ 261-6824912

BELGRANO. Dos Plantas, 6 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 299.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

COMPRO Chalecito. Barrios SOEVA, 7 de Julio, UNIP, COVIMET, AyE. (Hasta u$s.55000). Urgente. MANCINI. 261-5090361

INVERSIONISTAS ARGENTINOS. Radicados Exterior. "APROVECHEN BLANQUEO CAPITALES". INMOBILIARIA MANCINI. Ofrece CONCRETAR Inversiones INMUEBLES. ASESORAMIENTO. 261-5090361

LAS HERAS: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

Bº Cementista Moderna Refaccionada Ampliada Ampio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S135.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD
P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar.
4 dormitorios con placard (principal en suite).
Cocina comedor diario, dependencia de servicio.
Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles.
Calefacción.
Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes.
Piscina, quincho y parrilla.
Lista para colocar ascensor.
PARTICULAR
U$S 850.000
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

CAPITAL: Dptos Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito.
DUEÑO VENDE. 2614706112

RUFINO ORTEGA 173, 1 dormitorio, living, cocina, baño. Sin cochera. BAZZOLI (Mat. 368). 155-090418/ 261-6824912

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

DUEÑO VENDE LOTE 9 DE JULIO. 750 M2,
16 m de frente. Permuto/ Financio.
261-4706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

CHACABUCO al 200. Casa valor terreno, 270 m2, Oportunidad. Vendo/ Urgente. BAZZOLI (Mat.368). 155090418.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

25 DE MAYO/ ORTIZ, Extraordinarios 350 m2, (10x35). Oportunidad. Liquido. Acepto vehículo. u$s14.000. BAZZOLI (Mat.368). 155090418/ 261-6824912

BODEGAS y VIÑEDOS GARBIN S.A.

Convocatoria a Asamblea Gral Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Bodegas y Viñedos Garbin S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miercoles 02 de abril a las 08:00 horas, en la sede social de la compañía, calle Castelli, 1331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

Renuncia del presidente del Directorio.
Aprobación de la gestión del Directorio.
Designación de nuevas autoridades.

Se hace saber a los accionistas que la misma podrá participarse de manera online.
San Rafael, 07 de Marzo de 2025.

Por el Directorio, Juliana Álvarez Presidenta

LUJAN: Lotes Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

LUJAN, PERDRIEL LOTES desde 200/ 900m2. Todos servicios. Escritura inmediata.. Recibimos menor. DUEÑO. +5492615157864// +5492616667855

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

CALLE SALTA/ BUENOS AIRES. 80m2 planta baja. Total 120. Baños. Alquilado. Ubicadisimo. Oportunidad..!! BAZZOLI (Mat.368). 155- 090418/ 261-6824912

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 60.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
GALPONES

EXCELENTE E IMPORTANTE GALPÓN EN MAIPU
Salida a 3 calles, importantes naves. Cerca de 8.000 mts2 cubiertos entre plantas y subsuelos; 13.000 de terreno. 3 casas, vestuarios, oficinas, playa de maniobrabilidad de camiones. Apto oficinas, depósito, comercialización. **(Opción Venta)**
PARTICULAR
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

9 DE JULIO. Casa. Galpon 750 m2, 18 de frente. Ubicado. Vendo, Permuto. DUEÑO 261-4706112

CAPITAL: Alquileres ofrecidos Casas

PATRICIAS MENDOCINAS/ Rivadavia. Amplio. Living Comedor, 4 dormitorios, 4 baños. Jardin. Quincho. Piscina. Garaje. 1.300.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

SUIPACHA. 3 dormitorios. 2 baños. 2 patios. Cochera. Terraza Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

PASO DE LOS ANDES. 3 dormitorios, baños, patio, jardin, cochera. 650.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

RIVADAVIA/ España. PB, 1 dormitorio, Cocina Comedor, Patiecito, $350.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

SAN LORENZO. Piso. 3 dormitorios, 4 baños. Patios, cochera doble, impecable. Jose Luis Ropero MAT. 2816. 2612209152

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

SMATA Planta Baja Living comedor cocina, lavanderia, 3 dormitorios, patio. $400.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AVDA. SAN MARTIN/ GOBERNADOR GONZALEZ. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 552.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

CUYO AVAL S.G.R.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de Cuyo Aval Sociedad de Garantía Recíproca convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 04 de abril de 2025, a realizarse en Centro de Congresos y Exposiciones "Dr. Emilio Civit", Av. Peltier 611, Capital, Provincia de Mendoza, a las 14 horas como primera convocatoria, y una hora más tarde en la misma fecha y lugar, como segunda convocatoria (Art. 38 del Estatuto Social), en la que se considerará el siguiente orden del día: 1).- Designación de dos Socios para que, en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el acta, juntamente con el Presidente; 2).- Ratificación de decisiones del Consejo de Administración respecto de admisión de nuevos Socios Protectores; 3).- Consideración de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe del auditor e Informe de la Sindicatura con relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4).- Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración, de los Síndicos y de la Gerencia; 5).- Elección de tres consejeros titulares y tres suplentes, por acciones Clase "A" y "B" (Art. 27 Estatuto Social), por el termino de tres ejercicios; 6).- Designación de tres (3) miembros titulares y de tres (3) suplentes para la integración de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 7).- Tratamiento de los honorarios de Consejeros y Síndicos; 8).- Consideración y aprobación del Manual de Gobierno Corporativo y Ratificación de la designación de los miembros que componen el Comité de Auditoría; 9).- Tratamiento de resultados y desafectación parcial de reserva facultativa. Firmado: Ignacio Hernán Barbeira. Presidente.- Nota 1: En virtud del Art. 41 del Estatuto Social, es recaudo especial y exigible para participar en la Asamblea, que los accionistas cursen comunicación de asistencia mediante el envío de correo electrónico a las direcciones: parcediacomo@cuyoaval.com.ar, cperez@cuyoaval.com.ar y/o mlopez@cuyoaval.com.ar , con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia.- Nota 2: A las mismas direcciones de mails, parcediacomo@cuyoaval.com.ar, cperez@cuyoaval.com.ar y/o mlopez@cuyoaval.com.ar se podrán solicitar los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Sindicatura con relación al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024.- Nota 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Los Andes 11, 12, 13, 14, 17/3/2025

FISVARG S.A.

Convocatoria a Asamblea Gral Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Fisvarg S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miercoles 02 de abril a las 09:00 horas, en la sede social de la compañía, calle Castelli, 1331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

Renuncia del presidente del Directorio.
Aprobación de la gestión del Directorio.
Designación de nuevas autoridades.

Se hace saber a los accionistas que la misma podrá participarse de manera online.
San Rafael, 07 de Marzo de 2025.

Por el Directorio, Juliana Álvarez Presidenta

GARBIN REFRESCOS S.A.

Convocatoria a Asamblea Gral Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Garbin Refrescos S.A.. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 02 de abril a las 10:00 horas, en la sede social de la compañía, calle Castelli, 1331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

Renuncia del presidente del Directorio.
Aprobación de la gestión del Directorio.
Designación de nuevas autoridades.

Se hace saber a los accionistas que la misma podrá participarse de manera online.
San Rafael, 07 de Marzo de 2025.

Por el Directorio, Juliana Álvarez Presidenta

LICITACIÓN PÚBLICA

INSPECCIÓN PRIMAVERA PEDREGAL UNIF.

OBJETO:"ADQUISICION DE DOS MOTOS 0 KM"
EXP. Nº 810947
Valor del pliego: Sin costo.
Presupuesto Oficial: $6.000.000,00
Fecha de apertura: 28 de Marzo de 2025.Hora: 10:30Hs. Lugar: Ruta Prov. 50 N° 13100 KM 8 Guaymallén - Mza. Informes: Mismo domicilio. Cel.:2616627370-2614855267 Correo: tercerazona @irrigacion.gov.ar

SECHU S.A.

Convocatoria a Asamblea Gral Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de SECHU S.A.. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miercoles 02 de abril a las 11:00 horas, en la sede social de la compañía, calle Urquiza 750, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

Renuncia del presidente del Directorio.
Aprobación de la gestión del Directorio.
Designación de nuevas autoridades.

Se hace saber a los accionistas que la misma podrá participarse de manera online.
San Rafael, 07 de Marzo de 2025.

Por el Directorio, Juliana Álvarez Presidenta

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Municipal
Expediente Electrónico N° 432-2024

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, interesadas o potencialmente afectadas por la implementación del proyecto, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los actores involucrados la documentación del Proyecto "CONSTRUCCIÓN - VIVIENDA MULTIFAMILIAR" a desarrollarse en la calle Emilio Civit Nº558 en la Ciudad de Mendoza.

La Audiencia Pública se realizará el día 15 de Abril del 2025 a las 11 horas por la plataforma web

Zoom, mediante el siguiente enlace:

https://us06web.zoom.us/j/81750635476?pwd=nDvfnPjBqFhJQaDvwbok9v2vzbssYW.1

ID de reunión: 817 5063 5476 - Código de acceso: 609769

Se encuentra a disposición de la ciudadanía la documentación del proyecto en el siguiente enlace virtual:

https://drive.google.com/drive/folders/19c4dgRXPgdfZ0YEhfbKA8DWnZlhjN3ue

Las inscripciones para participar de la Audiencia Pública, ya sea como orador, perito, testigo u oyente, se podrán realizar al correo: evaluacionesambientales @ciudaddemendoza.gov.ar o al siguiente link de Inscripción:

https://docs.google.com/forms/d/1iFOUaKDh8V1WSGy0VAecBn79R1jamMYvDXqc7Wf_14s/edit?usp=drive_web

Toda persona o entidad interesada podrá remitir sus consideraciones sobre el proyecto, por escrito, al correo electrónico evaluacionesambientales @ciudaddemendoza.gov.ar y tendrá un plazo desde la primera publicación de convocatoria, hasta CINCO (5) días hábiles posteriores a la conclusión del acto.

CAMIONES : Compra-Venta

Automotores

VENTA Camiones

OPORTUNIDAD SCANIA 112/13 1995
Impecable
$50.000.000
Mercedes Benz 1634 2005
listo para trabajar
$50.000.000
PARTICULAR
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Artículos

VENTA Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS "FER-TIAGRO" Abono ORGÁNICO. Al llevar Estiercol con Humus de Lombriz, lo hace insuperable. Puesto Finca.- Financiación (cheques)/. Descuento pago Contado. $6900 (bolsa) +IVA. 0264-154578550.

Empleos

PEDIDOS Domésticos

EMPLEADA cama afuera. 8 a 15hs. Referencias comprobables. 38/ 50 años. 261-6589316.

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -..WhatsApp......: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ADMINISTRATIVO,
CON conocimiento en uso de sistema. Son requisitos: Estudios secundarios completos, Referencias comprobables. Enviar C.V.: whatsapp 2612013034

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

CHOFER REMIS- TA-XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

COCINERA/O CON MUCHA experiencia y referencias en cocina tradicional y natural, casa de familia manipulación alimenticia, predisposición, disponibilidad por la mañana:
inforecursos32@gmail.com

EMPRESA busca Técnico/ Oficial eléctrico/ mecánico con experiencia. Disponibilidad full time. Interesados enviar a CV :secretaria_proponer@ yahoo.com

EMPRESA DE SEGU-RIDAD busca supervisor, masculino, con experiencia en el rubro. buena presencia, disponibilidad horaria y movilidad, GNC o moto. Comunicarse para entrevista 2616968247

INSTITUTO BUSCA PROFESOR o estudiante avanzado para el dictado de clases de petróleo y gas, seguridad privada, mineria, diseño web, laboratorio y electricidad domiciliaria.Enviar CV: 2612711084.

MAESTRO Elaboración tapas empanadas/ pascualinas. Referencias comprobables. Excelente sueldo. C.V. actualizado, 2614545870. Sólo WhatsApp.

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A (EDEMSA). De conformidad con lo dispuesto en reunión de Directorio de fecha 10/03/2025 se convoca a los señores accionistas a la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase en la sede social de EDEMSA, sita en calle Belgrano 815 de Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 31 de marzo de 2025 a las 12:00 horas, a fin de brindar tratamiento al siguiente Orden del Día:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la Memoria, Informe sobre el Código de Gobierno Societario anexo separado a la Memoria, Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes , Estado del Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2024. Constitución de una Reserva Facultativa; 4°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por ($70.548.202,80) y de la Comisión Fiscalizadora por ($ 35.230.666,95) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/24; 5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, y los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por expiración de sus respectivos mandatos; 7°) Designación de Auditores Externos; 8°)Autorización a los representantes de la Sociedad a los fines de la realización de las gestiones o diligencias administrativas necesarias tendientes a la inscripción de las decisiones adoptadas en esta asamblea en forma indistinta ante los organismos de contralor. Nota: para la consideración del punto 3 del orden del día, la Asamblea sesionara con carácter de Ordinaria y Extraordinaria.

Empleos PEDIDOS: Varios

NECESITA EMPLEA-DA doméstica. Enviar currículum. Por WhatsApp 2616984857

NECESITO MOZA/ Mozo, con experiencia, no excluyente. Horario corrido.. 2616310384.

PERSONAL PARA ATENCIÓN al público y personal para cocina, ambas con HABILIDAD MANUAL y experiencia en TRABAJO BAJO PRESIÓN, zona Maipú. NO enviar CV si no reúne todas las características.
Oportunidadlaboralrrhh7@gmail.com

SE..SOLICITA.. VIGILADORES.. MASCULINOS con REPRIV, para gran Mendoza enviar CV a: vigilanciamendoza1@gmail.com

SE BUSCAN VIGILA-DORES con buena presencia. repriv. Full-time. Maipú Guaymallén, G.Cruz enviar CV marshalrecursoshumanos@gmail.com

SE BUSCA PERSONAL ADMINISTRATIVO con conocimientos contables y sistemas de información. PROACTIVA. Enviar CV a: rrhhempresagricola@gmail.com

SE BUSCA PERSONAL ADMINISTRATIVO con experiencia en SECTOR AGRICOLA. Preferentemente zona Este. Con movilidad propia (Excluyente) y con posibilidad de residir en otro departamento. PROACTIVA. Enviar CV a: rrhhempresagricola@gmail.com

SE BUSCA TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, con conocimientos contables comprobables. Sistema de Información (Preferentemente XUBIO y TANGO) y Comercio Exterior.Enviar CV a: rrhhempresagricola@gmail.com

SECRETARIA administrativa con amplios conocimientos en herramientas informáticas, proactiva, seriedad, responsabilidad. Con probada experiencia (excluyente) Edad de 25 a 40 años. Presentarse con CV a partir de las 8 hs. 25 de Mayo 2275. Las Heras.

SE NECESITA AYU-DANTE de carnicería. Requisitos: 25 años en adelante.Secundario completo. Certificado Buena Conducta/Referencias comprobables. Disponibilidad horaria. Recepción de curriculum:18/20 hs. Eusebio Blanco y San Martín.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALGAÑARAZ PEDRO DOMINGO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251109
10-03/277642/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CENTURION REINALDO GABRIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251110
10-03/277643/14-03

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251111
10-03/277644/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SUAREZ ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251112
10-03/277645/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARINELLI ELENA LEONZA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251113
10-03/277646/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **URRUTIA ABURTO FABIANA YOLANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251114
10-03/277647/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUEVARA CECILIA NOEMI** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251115
10-03/277648/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TAPIA LILIA PERLA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251116
10-03/277649/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **REYNOSO NANCY ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251117
10-03/277650/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MAGGI HILDA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251118
10-03/277651/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAVALOTTI TERESITA LUCY** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251119
10-03/277652/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BECERRA NATIVIDAD ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251121
10-03/277653/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARABINI ROBERTO SANTOS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251122
10-03/277654/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CLEMENTI FELIX DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251125
12-03/277707/18-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ BEATRIZ ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251128
12-03/277710/18-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA, MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251081
12-03/277711/18-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de QUIROGA ANA MARIA Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251124
10-03/277654/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA ANA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251124
12-03/277707/18-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRINGAS LUCAS JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251127
12-03/277709/18-03

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6786 caratulados **BARDIN ANA VERONICA P/ SUCESION** cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Bardin Ana Verónica, DNI N° 20.114.458, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
13/03/C.SM/13/03/2025.

EDICTOJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N° 420.297 **"ROMANO ISABEL JOVITA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Isabel Jovita Romano con D.N.I. N.º 4.400.264, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Maria Luz CoussiratJuez.-
13-03/277716/13-03

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. CLAUDIA MARIANA CODESAL, con D.N.I. N° 20.357.574, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º419.614 **"CODESAL CLAUDIA MARIANA P/SUCESION**."Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez
13-03/277715/13-03

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. ALBERTO ARGENTINO FLORES, con D.N.I. N°7.940.439., haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°419.521 **"FLORES ALBERTO ARGENTINO P/SUCESION"**. FdoDra ALICIA BOROMEI Juez
13-03/277714/13-03

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3209 **"MINETTI GRACIELA BEATRIZ P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Graciela Beatriz Minetti, D.N.I.Nº: 10.416.171, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
13-03/277717/13-03

Legales

REMATES

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Sexto Juzgado Paz Letrado, de esta primera Circunscripción, en los Autos N°261.110 caratulados **STIEGLITZ JULIO ALBERTO Y GALLARDO CAROLINA NOELIA C/ FERNANDEZ ANTONIO FRANCISCO P / MONITORIO** Rematara el 20 de Marzo próximo a las 09:00 hs, En la oficina de subastas judiciales , sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Automotor Marca Toyota, Modelo LAND CRUISER PRADO VX, Tipo TODO TERRENO, Motor Marca Toyota N° 1KZ1050933, Chasis Marca Toyota N°JTEBY25J040010253, Dominio EHN 099, Año 2004, BASE REMATE: $ 15..952.072,60 con incrementos no menores a $ 500.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal, Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. Gravámenes: Embargo en estos autos por la suma de pesos $ 15.952.072,60. Embargo en los autos N° 261.256 Steglitz Julio c/ Fernandez Antonio p/ Ej. Honorarios. Pesos $ 7.040.000,00. DEUDAS: ATM Mendoza por Impuesto Automotor $ 176.217,00. 10/02/25. EXCIBICION: 17 DE MARZO, calle San Francisco del Monte N° 500, Guaymallen, Mendoza. 10:00 hs a 14:00hs. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Informes y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155- 609032.-
13/03/108740/19/03/2025

REMATEH.MARIA MANUCHA,-Martillera Pública, Matricula Nº1647,**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NºEX-2024-04354907- -GDEMZA-MESA#DGE -SUBASTA INMUEBLE CON UBICACIÓN: PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTO:CAPITAL, DISTRITO: CIUDAD, LUGAR: 5º.SECCIÓN, CALLE PASO DE LOS ANDES Nº1266. SUBASTA PUBLICA, POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, PROVINCIA DE MENDOZA**,Conforme lo establece la Resolución Nº801-HCA-24- del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,Ley Nº9545 y Anexo".Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ",de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo.143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley Nº9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 10 de Abril 2025.a partir de las 14:00 horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.
1.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio, portal.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.
2.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.
3.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas. Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal. Asimismo,automáticamente se comunicará al Martillero,a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado,-
4.-APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la.-DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.
5.-MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar, dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº 2405, cuenta Nº 2405-62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b)El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser la Dirección General de Escuelas (Vendedora) exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11,dos comas veinticinco por ciento (2,25%).en bienes Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la DGE,por la Martillera y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario la subasta se declarará desierta.
6.–POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.
7.-TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.
8–INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera:H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: Web. www.manuchasubastas.com.ar.
9.-INMUEBLE: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576, Registro Público y Archivo de la Provincia de Mendoza al Nº7459 Fs.166, Tomo 56 de Ciudad.-UBICACIÓN: Provincia de Mendoza, Departamento de la Ciudad de Mendoza,Distrito Quinta Sección, calle Paso de los Andes Nº1.266.Plano actualizado Nº01-57809-3 a nombre de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza; SUPERFICIE: Según Mensura 416,22m2.y Según Titulo 421,00m2.– LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Según Plano de Mensura: Norte:con Ana Grosso y Marta Mercedes Giordano en 19,80mts. Sur:con Carlos Rodolfo Danti en 22,40mts. Este:con Calle Paso de Los Andes en 20,00.mts y Oeste: con Carlos Santos Castro en 19,60 mts. Padrón Territorial Nº51/04487-3 Nomenclatura Catastral Nº01-01-09-0019-000018-0000-5. Avalúo Fiscal año 2024 $6.555.345 Impuesto Inmobiliario exento. Padrón Municipal 0774013000000 debe $29.629 al 22/01/2025. AYSAM cliente 0800-0005476-000-7 debe $123.888,24 al 31/01/2025.Ecogas Cuenta 20081732 debe $151.389 al 31/01/2025 EDEMSA NIC 2506670 Medidor 4082682 deudas $43.742,00 al 24/01/2025.Deudas actualizadas al momento de su pago a cargo de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS al momento de la Escrituración del Inmueble. GRAVÁMENES: No posee. MEJORAS: El inmueble encuentra inhabitable, se ingresa por puerta de madera con dos dormitorios con pisos de tierra, sin puertas interiores, el baño sin ningún artefacto sanitarios, hay otra habitación también con pisos de tierra, pequeña despensa y cocina, el comedor tampoco tiene ni puertas ni marcos, conforme surge del acta de recepción de llaves la construcción seria de adobe pero hay una parte que se ve de afuera conforme las fotos que parece de ladrillo, techos en muy mal estado de rollizos y tablas sin cielorraso.Las fotos que se encuentran en la plataforma para una mejor descripción del estado de la construcción.-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes,construcción no habitable.-SERVICIOS: Posee todos los servicios conectados a la fecha de constatación. BASE: $6.555.345.–EXHIBICION:El Inmueble se exhibe el día 3 de abril de 9,00.Horas a 12,00Horas.Plano actualizado agregados en el expediente electrónico, fotos,todas las deudas a cargo de la DGE a los efectos de la escrituración,posesión inmediata aprobada la subasta y pago total en la cuanta de la DGE.
07-03/277623/20-03

REMATEH. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº1647,-**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NºEX- 2024-04354873- -GDEMZA-MESA #DGE CON UBICACIÓN: PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTO: CAPITAL, DISTRITO: CIUDAD, LUGAR: 4º SECCIÓN, CALLE VIDELA CASTILLO Nº1984. SUBASTA PUBLICA, POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS**,Provincia de Mendoza, Conforme lo establece la Resolución Nº 800-HCA-24- del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,Ley Nº9545 y Anexo I " Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ", de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo.143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley Nº9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 10 de Abril 2025.a partir de las 14:00 horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.
1.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.
2-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.
3.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal. Asimismo, automáticamente se comunicará a la Martillera, a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.
4-APROBACION:El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA, En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.
5.-MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días,lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº2405, cuenta Nº2405-62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b) El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal)que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander,CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. c).IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser la Dirección General de Escuelas (Vendedora) exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11,dos comas veinticinco por ciento (2,25%) en bienes Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la DGE,por la Martillera y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta.
6.-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 7.-TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.
8.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349.E-mail: Web.
9.-INMUEBLE: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576, Registro Público y Archivo de la Provincia de Mendoza Matrícula Nº 30110/1 Asiento A-1. UBICACIÓN: Provincia de Mendoza, Departamento: Capital, Distrito:Ciudad Sección: 4ºSección, calle Videla Castillo Nº1984. Plano actualizado Nº01-57810-6 a nombre de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza; SUPERFICIE:Según Mensura 179.50 m2 y Según Titulo 179.48 m2.LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte: con TORA JUAN A., HERVIDA ALFREDO, JORGE ORIVER ARTURO en 22.41 mts,Sur: SUAREZ RICARDO DANIEL.en 22.47 mts. Este: Calle Videla Castillo Nº1984 en un frente de 8 mts,y Oeste: SOC.SAN VICENTE DE PAUL en 8 mts. Padrón Territorial Nº 01-05847-8 Nomenclatura Catastral Nº 01-01-05-0034-000005-0000-7. Avalúo Fiscal año 2024 $3.648.435 Impuesto Inmobiliario exento.Padrón Municipal Nº 0123004003000 debe $8.848 al 19/12/2024. AYSAM Nºcliente 080-0040589-000-8 No registra deuda al 16/12/2024. ECOGAS NºCuenta 21933466 debe $ 4.369.92 al 09/12/2024 EDEMSA NIC 2508276 no registra deudas al 16/12/2024.Deudas actualizadas al momento de su pago a cargo de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS al momento de la Escrituración del Inmueble–GRAVÁMENES: No posee.–MEJORAS: El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación, techos de losa con cielorrasos en mal estado,pisos de granito, madera y calcáreos,construcción de ladrillo, (material).Planta Baja:porche con una entrada que da a un estar comedor con chimenea, y otro estar,cocina,tres dormitorios con placares, galería,cochera y patio. Planta Alta escaleras que dan a un hall con una habitación

EDICTOS: Remates

que tiene salida a la terraza y balcón a la calle.Carpintería de madera y rejas metálicas,Las fotos que se encuentran en la plataforma para una mejor descripción del estado de la construcción–ESTADO DE OCUPACION:No se encuentra ocupado.–SERVICIOS: Posee todos los servicios conectados a la fecha de constatación. BASE: $3.648.435.–EXHIBICION:El Inmueble se exhibe el día.4 de abril de 2025 de 9,00.Horas a 12,00.Horas.Plano actualizado agregados en el expediente electrónico,fotos, todas las deudas a cargo de la DGE a los efectos de la escrituración,posesión inmediata aprobada la subasta y pago total en la cuanta de la DGE.

07-03/277624/20-03

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY 121867. Ley 11.867. **EDUARDO FELIX QUINTERO** CUIT 20-08651474-6 transfiere a NANCY DEL VALLE QUINTERO CUIT 27-18343345-3 fondo de comercio destinado a hotel denominado Cruz del Eje, libre de pasivos. Oposiciones: Escribano Javier Dabin, calle Colon 390, 1-B, Ciudad. Mendoza.

10-03/414794/14-03

Legales

QUIEBRAS

EDICTOS. Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Men-doza, en autos CUIJ: 13-07756017-8 (011901-1254810) caratulados **"ALOS MARCE-LO ADRIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1) en fecha 05/03/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. MARCELO ADRIAN ALOS, DNI 20.220.722, CUIL 20-20220722-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 12/02/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/05/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 19/08/2025 a las 10 hs. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

12/03/149298/18/03/2025

EDICTOS: Quiebras

EDICTOS. Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07756050-9 (011901-1254811) **"FERNANDEZ CLAUDIO RUBEN P/ CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1) el 10/03/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. CLAUDIO RUBEN FERNANDEZ, DNI 29.916.472, CUIL 20-29916472-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) presentación: 12/02/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/06/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 21/08/2025 a las 10 hs. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 13/03/149302/19/03/2025

EDICTOS. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07747479-4 (011903- 1022985), caratulados: **"VARO JOSE LUIS P/CONCURSO CONSUMIDOR DIGITAL"**. Se hace saber: 1) En fecha 28/02/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. VARO, JOSE LUIS, DNI Nº 30.418.329, CUIL Nº 20-30418329-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 05/02/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/05/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 05/08/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

12/03/149299/18/03/2025

LEY.11867.ERNESTO ALEJANDRO GALILEO QUIROGA, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión farmacéutico, quien acredita su identidad con DNI Nº 8.022.788, con domicilio legal en Avenida José V. Zapata Nº 122 de esta ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, TRANSFIERE a FARMACIA ADOLFO CALLE S.R.L. CUIT Nº 30- 71161880-1, con domicilio social en calle Carlos Pellegrini 2093 de esta ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, inscripta en DPJ bajo Nº de inscripción 5882, en fecha 23 de noviembre de 2010, el FONDO DE COMERCIO de la farmacia denominada "Farmacia Constitución", ubicada en Avenida José V. Zapata 126. Reclamos Ley Nº11.867 en el domicilio del comprador..

13-03/414851/19-03

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO..SAN RAFAEI, 30 de noviembre de 2023:.AUTOS, VISTOS: Estos Autos Nº791/2010, caratulados: **"YASSUFF SILVIA Y CLAUDIO FABIAN ASTORGA P/DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD**.y CONSIDERANDO: Que se presentan Silvia Yassuf y Claudio Astorga solicitando la guarda de los menores Máximo Emiliano Gramajo y Lucila Yasmin Videla ambos hijos de Daniela Videla, Máximo de Rafael Gramajo y Lucila de Luis Horacio Sosa. Que atento la situación denunciada se rinde información sumaria, obrando agregados informes de la CNE y de la Policía de Mendoza.Que habiendo intentado notificar a los demandados (Daniela Videla y Luis Horacio Sosa) en los domicilios informados la misma resulta infructuosa.Que el Ministerio Fiscal dictaminó sin formular objeciones respecto a notificar al acionado mediante edictos. Por lo expuesto y constancias de autos,RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a Daniela Videla DNI Nº32.840.552, y a Luis Horacio Sosa DNI Nº30.143.849 a los términos y con los efectos de los arts.69 y.72 del C.P.C.C Y T. II.Fdo. DRA.MARIANA PAOLA SIMÓn-Juez de Familia.

13-03/414850/17-03

EDICTO. A derechohabientes de **ANDRES APOLINAR AGUILERA** cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento- REDUCCION Y TRASLADO DE RESTOS, los que se encuentran Sepultura Nº291 Cuadro Nº6 Ad y pasan a Nº115 Fila-3^Pabellón 46-AD del cementerio de Guaymallén, conforme EE. 6790- 2024 Of. Defunciones.-Planta Baja.FDO: Dra.Chacón-Asesora DAL Municipalidad de.Guaymallén

05-03/414732/17-03A

EDICTO.Juez del GEJUAS Nº3 EN LO CIVIL,autos 317689,caratulados:**"BUSTOS, CLEOFE CELMIRA C/HEREDEROS DE LUIS MUROS DENGRA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica a herederos de.LUIS MUROS DENGRA,Y CUALQUIER INTERESADO,personas inciertas,las providencias que en su partes pertinentes dicen:"Mendoza,18 de Junio de 2024.VISTOS, CONSIDERANDO:...RESULEVO:Declarar a herederos de LUIS MUROS DENGRA;deberá procederse como si se tratare de personas inciertas II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil.Y a fs.2: Mendoza,10 de Octubre de 2023 III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de la provincia de Mendoza, bajo n13922, Tomo 92 "A",fs.15 de Guaymallén, padrón de Rentas:04- 16240-0 y padrón municipal Nº276 debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle en calle Olegario Andrade nº84 de Dorrego, Guaymallén, provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5)VECES en forma alterada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLEN en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE. BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo...Fdo.: Dra.Silvana MarquezMorosini.-Juez

11-03/277676/21-03A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CUARTO.en los autos nº414899.CARATULADOS: **"MEZA ORELLANA CARMEN GLORIA PAMELA C/CORVALAN LUIS ARMANDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el Departamento de Las Heras,Distrito Ciudad,con frente a calle Ejército Argentino 239, constante de una superficie según título de CIENTO CUARENTA Y DOS METROS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS(142.60m2) inscripto en el Registro de la Propiedad bajó el Nº20.214, fojas 277 del Tomó 55 B de Las Heras, Padron Territorial 03-31.537-1.-,lo que decretó el Tribunal a fs.10:"Mendoza,.05 de Agosto de 2024. Sin perjuicio del plano acompañado, adjunte el plano acompañado bajo el cargo Nº7365750(apto para Título Supletorio) en una sola imagen.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.-De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario Sr.Luis Armando Corvalán por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y.209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).-Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DÍAS-acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y.III del C.P.C.C.yT.).-Cítese a la Municipalidad o a la Provincia, según la ubicación del inmueble, para que en el plazo de VEINTE DÍAS se expidan sobre la existencia de interés público comprometido.-NOTIFÍQUESE.-Ordénese la anotación de la presente litis sobre el inmueble objeto de autos a cuyo fin ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia(art.1905 tercer apartado del C.CyC.N.).-Colóquese a cargo de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en especial número y carátula, juzgado de radicación,nombre del pretendiente y del titular registral y en su caso superficie pretendida.El cartel deberá ser colocado en el lugar del inmueble que sea visible desde el principal camino de acceso y su mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio.-El mismo deberá medir 1mt.por 0,80mt., a fin garantizar de su efectiva visibilidad.El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia.-Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCyT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles. CALAFELL, MARIA PAULA".

27-02/414705/13-03A

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza. Ord.2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **FERNANDEZ TAPIA, EULOGIA** F.F. 23/11/2007 sepultada en Nicho SK - Nº 119 del Cementerio de Palmira quien será Trasladada a Crematorio Casa Mangione. De no mediar oposición.

12/03/C.SM/14/03/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza. Ord.2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **INNOCENTE SISTO ALBERTO** F.F. 09/07/1988 sepultado en Nicho SK - Nº 120 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio Casa Mangione. De no mediar oposición.

12/03/C.SM/14/03/2025.

EDICTO.Tercer Juzgado, Civil, Comercial y Minas,GRAL. ALVEAR, MENDOZA,autos Nº 43.540 Caratulados **"MENDEZ LAURA CARINA Y MENDEZ LUIS C/ ATICA CECILIO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** Hace saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir,el cual se encuentra ubicado,en camino ganadero costa Río Salado a 15.915,00 metros al sur de Ruta Nacional 188, distrito de Bowen , departamento General Alvear, provincia de Mendoza,con una superficie de 2449 ha 6717,57m2, según mensura y según título. plano de mensura exp:EE-61370- 2022 gdemza-dgcat_atm; y cuyos límites y linderos son al norte: en 5.775,03 con propiedad de Los Charcos Sociedad de Responsabilidad Limitada; sur:en 5.458,92m. con propiedad de Cecilio Gatica; este:en 5.116m, con rio Salado y al oeste:en 4.720,81 m.con mas propiedad de Cecilio Gatica- dominio inscripto como folio real, Matricula nº17.424/18, asiento: a-1,con fecha de inscripción 01/09/1960 y fecha de escrituración 12/08/1960 el mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia,en el padrón nº18/21497-3, nomenclaturacatastral.Nº 18-04-88-0000-021497-0000-0; Derecho de riego de permiso precario por el Acueducto Ganadero Bowen canalejas, ramal Mora sur para 4198 ha 9979m2 c.c.3155-p-p-47 por el termino de veinte (20) días a partir de la ultima publicación, para que comparezcan a estar a derecho, respondan demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, todo ello bajo apercibimiento de ley (art.75 del CPCCT).-

13-03/414852/25-03A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO A Herederos del DR. **CANTU, DOMINGO BALTAZAR** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jose Millares. GERENTE.-

11/03/108731/17/03/2024

EDICTO A Herederos del DR. **ORQUIN, LEOPOLDO MANUEL** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jose Millares. GERENTE.-

11/03/108732/17/03/2025

EDICTOConforme lo ordenado en los autos FMZ 53841/2018, caratulados:**"AFIP C/ADDUCI, ALEJANDRO FABIO Y OTROS Y OTROS s/CIVIL y COMERCIAL-VARIOS**.ha dispuesto:"Mendoza, 05 marzo 2025...notifíquese por EDICTOS por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación, emplazando a la accionada, para que en el plazo establecido en autos, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausente para que lo represente en este proceso(Arts.343 y.531 inc.2.del C.P.C.C.N.). Firmado electrónicamente: Dr.Pablo Oscar Quirós.Juez Federal". Y:"Mendoza, 14 noviembre 2024 Por iniciada la ejecución de la sentencia contra los demandados ALEJANDRO FABIO ADUCCI, OMAIRA ORANI HERNANDEZ SANTOS, OSCAR AVALLAY, JOSÉ DANIEL ALLAMAND, OSCAR BERNARDO ACIAR, SERVICIOS DE RECICLADOS Y ECOLOGÍA S.A., METAL TRADING S.A., TOMAX S.A., MEGAFORMATO S.A. y ORANI S.A.. Imprímase a las presentes el trámite previsto en el art.499 y subsiguientes del C.P.C.C.N. Libro III "Procesos de Ejecución". Consecuentemente, del escrito a despacho, dese traslado a los demandados por el término de cinco días, haciéndose saber que de conformidad con lo dispuesto por el art.505 del C.P.C.C.N, se encuentra facultados para oponer las excepciones que considere le asisten en derecho(art.506 del C.P.C.C.N.). Atento las constancias de autos y encontrándose cumplimentado el recaudo exigido por el art.57 de la ley 27.423, téngase por iniciada la ejecución de honorarios por el Dr. Carlos Eduardo Rodríguez, contra los demandados ALEJANDRO FABIO ADUCCI, OMAIRA ORANI HERNANDEZ SANTOS, OSCAR AVALLAY, JOSÉ DANIEL ALLAMAND, OSCAR BERNARDO ACIAR, SERVICIOS DE RECICLADOS Y ECOLOGÍA S.A., METAL TRADING S.A., TOMAX S.A., MEGAFORMATO S.A. y ORANI S.A., conforme lo previsto por el art.503 del C.P.C.C.N. y practicada liquidación por Secretaría, por la suma de $6.696.643,30. Cabe señalar que dicho monto cubre el capital adeudado de $6.318.530,40 (101,92 UMAs por el importe actual de $61.995 Resol. SGA 2910/2024 de la CSJN)), con más los intereses a una tasa pura anual del 6%, desde el momento en que quedo firme la regulación, esto es el 04/06/2023 (art.54 de la ley 27.423) y hasta el momento de su efectivo pago. Asimismo, téngase por iniciada la ejecución de honorarios de segunda instancia por el Dr. Carlos Eduardo Rodríguez contra el demandado OSCAR AVALLAY, conforme lo previsto por el art.503 del C.P.C.C.N. y practicada liquidación por Secretaría, por la suma de $1.926.804,13. Cabe señalar que dicho monto cubre el capital adeudado de $1.859.850(30 UMAs por el importe actual de $61.995 Resol. SGA 2910/2024 de la CSJN)), con más los intereses a una tasa pura anual del 6%, desde el momento en que quedo firme la regulación, esto es el 23/03/2024(art.54 de la ley 27.423) y hasta el momento de su efectivo pago....NOTIFÍQUESE. Firmado electrónicamente: Dr. Pablo Oscar Quirós. Juez Federal".

13-03/277718/13-03

EDICTOJUEZ DEL 1°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADAr.Pablo DarioBittar en autos CUIJ:13-07383779-5((012051-277850)), **"FISCALIA DE ESTADO C/BERRIOS MARISA LILIANA P/RENDICIÓN DE CUENTAS**.hace saber que a fs.16 el tribunal decreto:"Mendoza, 03 de Febrero de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I-Declarar a la Sra. María Liliana Berríos,D.N.I. 28.913.604 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. IIIOportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.MGMP -DR.PABLO BITTAR-JUEZ";Motivo por el cual se notifica el traslado de demanda interpuesto en su contra, habiendo sido ordenado a fs.2:"Mendoza, 09 de Noviembre de 2023. (...)De la demanda de conocimiento interpuesta, dése TRASLADO a la parte accionada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161,217 y concordantes del CCCyT nro.9001). (...)A los fines de la notificación de la demanda se copian los siguientes enlaces:

https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/TRZII91231 (demanda). https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VULNI91243(prueba instrumental). NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. Pablo DarioBittar.Juez"

10-03/277640/10-03

EDICTO JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA Dr. Mariano Gabriel URRUTIA, en Autos Nº 418.744 **AGUILAR ROMELIA ARACELI C/ SEOANE DORALISA ELVIRA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle ECUADOR Nº 1827, Loteo SEOANE, (individualizado en dicho momento como Manzana Tres, Lote 11, Fracción "A"), del Distrito Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, lo resuelto por el tribunal en su parte pertinente a fs 7 de fecha 17 de Octubre de 2024: Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art. 72 incs. II y III del C.P.C.C. y T.).-

05/02/108711/17/03/2025

EDICTOJUEZ DEL GE.JU.AS Nº1,en autos Nº275351.caratulados **"MENDEZ HUANCA GENARO C/SALDAÑA BECCARI JOSE LUIS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.NOTIFICA a losposibleinteresados la existencia del presentejuicio que pretendeusucapirelinmueble ubicadoencalle Maza s/n, Russell, Maipú, Mendo-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

za, inscriptoenel Reg. Prop. Raíz a nombre del Sr.José Luis Saldaña Beccari, enel asiento A-3 de la matrícula 142.415/7,que el Tribunal a fs.2 proveyó:"Mendoza, 17 de Marzo de 2023. ...III.- Oportunamente, de la demandainterpuesta, córrase TRASLADO a la contraiparoeltérmino de-VEINTE (20).DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezcaprueba y constituyandomicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT). ...Hágase saber a losposiblesinteresados la existencia del presentejuicio que pretendeusucapirelinmueblebicadoencalle Maza s/n,Distrito Russell,Departamento Maipú,Mendoza por EDICTOS a publicarseenelBoletínOficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.Fdo. GAMES Fernando Gabriel.-Juez..

13-03/277719/26-03A

EDICTOJuez del Sexto Juzgado de Paz.Autos N°261.254 **"ATREU S.A. C/PALERMO FLAVIO HERNAN Y FIGUEROA ANDREA CAROLINA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**Notifica a los Sres.FLAVIO HERNÁN PALERMO DNI 20662797 y ANDREA CAROLINA FIGUEROA DNI 24511991.la resolución de fs.67 que en su parte pertinente dice:Mendoza,13 de Junio de 2024.-...RESUELVO: I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr.Flavio Hernán Palermo, D.N.I. N°20.662.797 y la Sra.Andrea Carolina Figueroa, D.N.I N°24.511.991.- II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.yT. III.- FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte. NOTIFIQUESE. REGÍSTRESE. Fdo. Dra. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez. A fs.16 dice:Mendoza, 22 de Septiembre de 2023.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito de la copia de poder acompañada. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de-ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc.del C.P.C.C.yT.).Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad:Ofíciese a fin de solicitar la remisión del expediente AEV ofrecido.NOTIFÍQUESE indicando los identificadores MEED bajo los cuales se encuentra alojado el traslado de la demanda.Fdo. Dra.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez. ID DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/meed/?Short_id=RPS0E182240- ID DOCUMENTACION: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=WAFGN182240

05-03/277588/13-03A

EDICTOJUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA.En autos N°365 caratulados **"FALCONI GUIDO MARTIN C/AZCURRA NADYA MARIA JOHANA Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y ACUMULADO 3937 P BLSG.**en los que el Juzgado a fs.18 resolvió:Gral.San Martín, Mendoza,20 de Febrero de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:La información sumaria rendida en autos a fin de acreditar que el demandado IVAN OSVALDO CASTILLO,es persona de ignorado domicilio y teniendo presente constancias de autos, en especial juramento efectuado por el actor, fracaso de la notificación intentada; oficios debidamente diligenciados ante Cámara Nacional Electoral y contando con la vista favorable del Sr. Agente Fiscal obrante a fs.13, se estima que corresponde aprobar la información sumaria rendida en autos. Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Art.69,72 y concordantes del CPCCyT, corresponde la aprobación de la información sumaria rendida. RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para el actor, el demandado IVAN OSVALDO CASTILLO, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs. 06 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,-TRES VECES-con-DOS DIAS-de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc. II del C.P.C.C.yT.-NOTIFÍQUESE.- MARIA VIOLETA DERIMAIS-JUEZ.

05-03/277590/13-03A

EDICTOPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS CUARTA, autos N°372/56.767:**"ONTIVEROS CAREN EVELYN C/DIAZ JUAN JOSES/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**NOTIFICA al demandado Sr.DÍAZ JUAN JOSÉ,D.N.I N°29.652.556, persona de domicilio ignorado lo siguiente:"...SENTENCIA:Mendoza, 5 de febrero del 2025.Y VISTOS:Por las razones expuestas,el Tribunal RESUELVE:1°)Rechazar el recurso de apelación incoado por el Dr.S. Emmanuel Picotto por el actor y admitir el deducido por el Dr.Daniel Ruiz Villanueva por la Mercantil Andina Cía. de Seguros, en contra de la sentencia de fecha 7/11/2023, la que se revoca parcialmente y queda redactada del siguiente modo:"1)Hacer lugar a la pretensión contenida en la demanda interpuesta por la Sra. Caren Evelyn Ontiveros en contra del Sr. Juan José Díaz y, en consecuencia, condenar a este último y a la citada en garantía "CIA. DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA" en forma concurrente y en la medida y límites del seguro, a pagar a la actora dentro de los DIEZ DIAS de quedar firme la presente resolución, la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN($1.484.100) con más los intereses indicados en los considerandos y hasta su efectivo pago. 2)Imponer las costas al demandado y a la citada en garantía por lo que prospera la demanda y a la parte actora por el rechazo cualitativo del rubro incapacidad sobreviniente(arts.35 y 36 del CPCCyT). 3)Regular los honorarios profesionales por lo que prospera la demandada($1.484.100), de los Dres. S. Emmanuel Picotto, Juan Martín Lanatti y Luis Juan Lanatti, en las respectivas sumas de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA ($197.830), CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA($197.830) y CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE($49.420); y de los Dres. Daniel Ruiz Villanueva y Martín Nicolás Ruiz, en las respectivas sumas de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CAMARAS DE APELACIONES EN LO CIVIL, C-CUARTA PODER JUDICIAL MENDOZA TREINTA($155.830) y CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA($155.830), sin perjuicio de los complementarios e IVA que pudiera corresponder(arts.2,3,4 inc.a), y cc. de la ley 9131). 4)Regular los honorarios profesionales por lo que se rechaza la demanda($1.893.439), de los Dres. S. Emmanuel Picotto, Juan Martín Lanatti y Luis Juan Lanatti, en las respectivas sumas de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO($141.421), CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO($141.421) y TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS($35.256); y de los Dres. Daniel Ruiz Villanueva y Martín Nicolás Ruiz, en las respectivas sumas de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TRECE($227.213) y DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TRECE($227.213), sin perjuicio de los complementarios e IVA que pudiera corresponder(arts.2,3,4 inc.a), y cc. de la ley 9131). 5)Regular los honorarios profesionales de los peritos:Mecánico Ing. Carlos Alberto Prato, Psicóloga Lic. María GimenaPerez Candela y Médico clínico Roberto F. Gonzalez Calvo, en la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRES($44.523) para cada uno de ellos en la medida que prospera la demanda; y en la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES($56.803) para cada uno de ellos en la medida que se rechaza la demanda, sin perjuicio de los complementarios e IVA que pudiera corresponder(Art184 del CPCCyT). 6)Declarar la pérdida del derecho a honorarios respecto del perito Médico Traumatólogo Dr. Vicente Alfredo Meli, omitiéndose regulación a su respecto.(art 183 inc IV y conc del C.P.C.C.yT). REGISTRESE, NOTIFIQUESE." 2°)Imponer las costas de Alzada a la actora por lo que se rechaza su recurso y prospera el de la citada en garantía.(Arts.35 y 36 del CPCCyTMza.). 3°)Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en esta vía impugnativa de la siguiente forma:a) Por lo que se rechaza el recuso de la parte actora($1.314.700), Dr. Martín Nicolás Ruiz, Dr. Daniel Ruiz Villanueva, Dr. Juan Martín Lanatti y Dr. S. Emmanuel Picotto, en las sumas de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA($131.470), TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO($39.441), NOVENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE($92.029) y VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE($27.609), respectivamente. b)Por lo que prospera el recurso de la CAMARAS DE APELACIONES EN LO CIVIL, C-CUARTA PODER JUDICIAL MENDOZA citada en garantía($11.377.216), Dr. Martín Nicolás Ruiz, Dr. Daniel Ruiz Villanueva, Dr. Juan Martín Lanatti y Dr. S. Emmanuel Picotto, en las sumas de PESOS NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y SIETE($910.177), DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES($273.053), SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO($637.124) y CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE($191.137), respectivamente(Arts.2,3,15 y 31 de la Ley Arancelaria). Cópiese, regístrese, notifíquese y baje."FDO. DRES. MARÍA SILVINA ÁBALOS, CLAUDIO A. FERRER y CLAUDIO F. LEIVA-Camaristas.

13-03/277712/13-03

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTOS TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS- RIVADAVIA- 3RA. CIRC PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº 13-07736925-7((032003-45059)) caratulados "ARBOIT ELIDA MARIA C/ARBOIT SANTE ERMINIO E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de un inmueble compuesto por dos fracciones, PARCELA A, ubicado entre las calles Ortiz,California y Recuero del distrito La Reducción, del departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según el nuevo Plano de Mensura cuyo original se encuentra agregado al expediente mencionado a fs. 148, confeccionado por el agrimensor Manuel Enrique Fernández, constante de una superficie según Plano de Mensura de 12 has 1652,47 m2 y según título de 12 has. 1652,47 m2; Nomenclatura Catastral: 10-99-00-0700-710460- 0000-3, Padrón de Rentas: 10-01354-8, Padrón Municipal: No tiene; con derecho a Riego a nombre de Sante Erminio Arboit e Hijos S.E.C.P.A., por Río Tunuyan, Canal Matriz Reducción, Desagüe Recuero. Parcela A: Rama Nuevo Reducción, Hijuela Nº 16, CC 2037/0061 P.P.9, P.G. 85233, para 3 ha. 8454 m2. Hijuela Nº 17, C.C. 2038/0061, P.P. 24, P.G. 85262, para 5 ha. 0130 m2. Plano N° 1023-A. Tiene pozo uso agrícola 8" N° 10/965. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el número Segunda al N° 6607 fs. 886, T° 44-D de Rivadavia y PARCELA B: ubicado entre las calles California,Ortiz, La Libertad y Recuero del distrito La Reducción, del departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según Plano de Mensura de 38 has.4809,28 m2 y s/título de 38 has.4809,28 m2; Nomenclatura Catastral: 10-99-00-0700780460-0000-0, Padrón de Rentas: 60-42190-6, Padrón Municipal: No tiene, con derecho a Riego a nombre de Sante Erminio Arboit e Hijos S.E.C.P.A., por Río Tunuyan, Canal Matriz Reducción, Desagüe Recuero. Parcela B: Rama Carrera, C.C. 2086/0061. P.P. 51, P.G. 76382, para 30 ha. 0000 m2. Plano N° 1023-A. Tiene pozo uso agrícola 6" N°10/432. No están inscriptas en el RUE. Inscripto en Registro de la Propiedad Raíz bajo el número Quinta al N° 3587, fs. 231, T° 32 de Rivadavia.; para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico dentro del radio del Juzgado en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21,74,75, y 209 del CPCCyT.) Firmado: Dra. Natalia Lourdes García.- 07/03/149273/19/03/2025

EDICTOS TRIBUNAL GESTION ASOCIADA Nº 4, en autos Nº 416.400, caratulados **"VALOY ELEONORA C/MILLAN JUAN MARCOS Y RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA (RUS) P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICAR al Sr. JUAN MARCOS MILLAN, D.N.I. Nº: 39.240.811, demandado. A fs. 3 se proveyó: Mendoza, 27 de noviembre 2023:.... De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO al Sr. Juan Marcos Millán, con citación y emplazamiento para que, en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.- FDO: DRA. FRECENTESE, ESTER ANABEL A fs. 19 se proveyó: Mendoza, 27 de septiembre de 2024: I-Declarar al SR. JUAN MARCOS MILLAN, titular DNI Nº 39.240.811, persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCYT. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE DRA. CALAFELL MARIA PAULA JUEZ. 13/03/149301/21/03/2025

EDICTOTERCER JUZGADO DE GESTION ASOCIADA- PODER JUDICIAL DE MENDOZA AUTO Nº316258 caratulados:**"FLORES CARLOS ALBERTO C/TRENTACOSTE MARIA JIMENA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, NOTIFICAR.la siguiente resolución:Mendoza,22 de Mayo de 2023.Proveyendo identificador: ELYDW182024y COGQI182024.Por presentado parte y domiciliado, en el carácterinvocado a merito del escrito de ratificación acompañado. De la demandainterpuesta,-TRASLADO-al demandado con citación y emplazamiento deVEINTE DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba yconstituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. Como se solicita cítese en garantía a RIO URUGUAYSEGUROS para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca,responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (21,74,75,156,160 y 161 delC.P.C.C.Y.T y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Téngase-presente lo demás manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad yen cuanto por derecho corresponda. GÍRESE OFICIO a fin de requerir, encarácter de A.E.V. el Acta Vial Expedido por la Dirección de Transito y Prevención, Municipalidad, Expte. Nº2725-4-A-22. Requerir a los litigantes que denuncien en autos número de teléfono de contacto de laspartes y profesionales, a los fines de facilitar las notificaciones que encuanto por derecho correspondan. Téngase presente que por expedienteseparado tramita TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCEROPODER JUDICIAL MENDOZA BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS,bajo el N°316.259. Téngase presente que la notificación correspondienteal traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por elprofesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268 Mendoza, 15 de diciembre de 2023. Proveyendo IDENTIFICADOR: NHTVUOA14952. SUBIDO: 14 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 6:52HS VISIBILIDAD:PUBLICABLE LINK DE DESCARGA: HTTPS://S.PJM.GOB.AR/MEED/?.SHORT_ID=NHTVUOA14952 . AUTOS Y VISTOS: en estos autos arribaintitulados y teniendo en cuenta lo solicitado, constancias de autos,dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por los arts.69,72 y 75últimaparte del C.P.C.C.Y.T, RESUELVO: I-Aprobar la informaciónsumaria rendida y en consecuencia declarar a la demandada, MARIA JIMENA TRENTACOSTE, persona de ignorado domicilio.- II-Notifíquesela presente resolución y el decreto de fecha 22 de mayo del 2023, poredictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tresveces con dos días de intervalo. III-FECHO, ese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGISTRESE. NOTIFIQUESE.

05-03/277587/13-03A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-PODER JUDICIAL DE MENDOZA.1° Circunscripción Judicial,AUTOS N°12.809, caratulados: **FERNANDEZ HECTOR DAMIAN C/ARIAS CLEMENTE WASHINGTON P/DAÑOS Y PERJUICIOS.**se comunica al demandado, Sr.CLEMENTE WASHINGTON ARIAS,DNI N°13.734.514 que se ha dictado la presente resolución,las que en su parte pertinente ordenan:"Mendoza, 24 de julio de 2024 fs.79.- RESUELVO:I)Admitir la demanda interpuesta por el Sr. HÉCTOR DAMIÁN FERNÁNDEZ en contra del Sr. CLEMENTE WASHINGTON ARIAS, en consecuencia, condenar a este último a pagar al actor, en el término de DIEZ DÍAS de quedar firme y ejecutoriada la presente, la suma de total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100($1.872.000), con más los intereses moratorios indicados en los considerandos.II)Hacer extensivos los efectos de la presente sentencia a PARANÁ SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS, en la medida y extensión del contrato de seguro celebrado con el propietario del vehículo, demandado en autos.(Art.118 de la Ley 17.418).III)Imponer las costas a la demandada vencida.(Art.35 y 36 CPCCT).IV) Regular los honorarios profesionales a las Dras. VERÓNICA FORTE, ANDREA FORTE, AMANDA GRZONA y MARÍA ESTEFANÍA DERRIGO en la suma conjunta de $561.600; a los Dres. LEANDRO FERRARA, MARCELO DANIEL MORETTI y VICENTE OSCAR FERRARA en la suma conjunta de $196.560; y a la Dra. FABIANA ELENA CANO, Defensora titular de la Vigésima Defensoría Civil, en la suma de $196.560, con el destino previsto por la Ley 8928, Art 9. Inc.14; sin perjuicio de los complementarios que correspondan e IVA, en caso de corresponder.(Arts.2,3,4 inc.a.,13,19,31 y cc, de la ley 9131).V)Regular los honorarios del perito ingeniero mecánico Sr. RODRIGO GABRIEL FERRANDO, en la suma de $75.006,43 más aportes de la Ley 7361 e IVA.(Art.184 del CPCCT).NOTIFÍQUESE.AR. DRA. ANA JULIA PONTE-Juez.

13-03/277713/13-03

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 129,48m2 de **GABRIEL TOMAS BAÑEROS y CRISTINA GRACIELA BAÑEROS**, en calle Ameghino 1993, Ciudad, Godoy Cruz. EX-2025-01540668-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 19, hora:09:00.

12-03/CFM277694/14-03

EDICTO Agrimensor José Giordano mensurará, obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias, 1278.15 m2 aproximadamente, **ESTADO NACIONAL ARGENTINO,** pretendido por VÍCTOR HUGO PONCE. Ruta Provincial Nº 52 S/Nº, costado Oeste, 250 m al Norte de Ruta Provincial Nº 39, Bº Las Bóvedas (Lote 31), Uspallata, Las Heras. Límites: Norte y Oeste: David Calatayud, Sur: María Paz de Navarrete, Este: Ruta provincial Nº 52. Marzo 19, Hora 11:30. EX-2025-01709817-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-03/CFM277698-14-03

EDICTO Agrimensor Rauek José mensurará 783,69m2, propietario **LLAVER, SUSANA MARGARITA,** ubicado en Calle Albuera Nº 551, Ciudad, San Martín. Expediente Nº EX-2025-01660322-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 19, 19:00horas.

12-03/CFM277695/14-03

EDICTO Franco Di Sanzo, Ingeniero Agrimensor, mensurará 198m2. Propietario: **FRANCISCO PATRICIO MASSI.** Ubicación: Perú 276, Ciudad, San Rafael. Marzo.19 Hora 15. Expediente: EX-2025-01684708-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-03/CFM277697-14-03

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 300.96m2para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **UNION EMPLEADOS DE COMERCIO DE SAN RAFAEL** . Pretendida por: MOYANO TERESA BEATRIZ. Límites: Norte y Oeste: El Titular, Este: Chitadino Lucia Lidia, Sur: Calle Hielos Continentales. Ubicada en Calle Hielos Continentales n° 108, Barrio Mercantil, El Cerrito, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025- 01475632 -GDEMZA-DGCAT_ATM

19 de MARZO HORA 17.-

12/03/108734/14/03/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 320 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **MESA PEDRO PABLO** . Pretendida por: PAEZ ADRIANA ROSA. Límites: Norte: Toledo Daniela Noemí, Este: Sosa Miguel Eugenio, Sosa Olga Elba y Sosa Raúl Santiago, Oeste: Martínez Óscar Guillermo, Martínez Roxana del Carmen y El Titular, Sur: El Titular. Ubicada en Fundo enclavado con salida por Servidumbre de Hecho a Av. Juan B. Alberdi 1529, Ciudad, San Rafael, Mza. Desde Servidumbre ubicada en Av. Alberdi 1529 hacia el Norte 31.59m costado Norte. Expte. EE- 67312-2024-SAYGES. 19 de MARZO, Hora 17.40.-

12/03/108735/14/03/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará aproximadamente 1.510,99 m2 de CAGGIATI ANGEL FRANCISCO GUILLERMO, ubicada sobre Calle Azcuénaga Nº 625, Ciudad, Lujan de Cuyo, Mendoza. Expediente EX-2025-01347572-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 17, 19:00 horas.

10-03/CFM277720/-12-03

EDICTO José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 202245,03 m2 y 7764,78 m2, EE-69435-2024, **ALPA DE CUYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, Ruta Provincial N°60 esquina Calle Polvareda esquina Calle Castor Sarmiento costado norte, Fray Luis Beltrán, Maipú. Marzo 19, Hora 11.00.

12-03/CFM277698-14-03

EDICTO José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 238374.68 m2, EX-2025-01651665-GDEMZA-DGCAT-ATM, **AURELIA MAÑERU Vda. de LABIANO y OTROS**, Avda. Gdor. Gral.San Martín (Ex Ruta Provincial N°50), costado este, 509.90 m al sur de Calle Isidro Maza, Fray Luis Beltrán, Maipú. Marzo 19. Hora10.00.

12-03/CFM27769614-03

EDICTO Juan Di Fresco Ingeniero Agrimensor mensurará 3ha. 571,76m2 aproximadamente, para Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietarios: **ISABEL TERESA FARIAS de AZZARONI, FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JUANA ESTHER FARIAS de RODRÍGUEZ, PETRONA FARIAS, LIBORIA FARIAS, MAXIMINO FARIAS, MERCEDES GONZÁLEZ, VIDELA de SIMONOVICH, BENJAMIN LORENZO FARIAS** y se pretende el 70% correspondiente al C.C.I.F.,pretendida por GLORIA TERESITA AZZARONI y ROSALÍA ISABEL DEL CARMEN AZZARONI. Límites: Norte: Grigor Guillermo, Adela Bega, Víctor Lemos, Hernán Argentin Lucero. Sur: C.C.I.F., Moreno Armando Cornelio Ramón. Este: Rubén Nazareno Becher, Ramona Edith Becher, Matías Exequiel Becher, Ramírez Edith Antonia. Oeste: Carril Nacional, Isabel Teresa Farias de Azzaroni. Ubicación: Carril Nacional s/nº a 237metros al Norte de calle Cubillos, costado Este, Chilecito, San Carlos. EX-2025-01619413-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 19, Hora.:18.30.

12-03/CFM277100/-14-03

EDICTO Marisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 2761.50 m2, **MICHELUTTI DARDO NORBERTO,** Callejón S/N con salida a calle Ahumada a 330 m al Este de calle 6 de Septiembre, lado Sur y de ahí a 373.50 m al Sur por callejón, y 93.50 m al Oeste, lado Sur, Villa Bastías, Tupungato. EX-2025-01667708-GDEMZA-DGCAT_ATM.Marzo 19,18:00 horas.

12-03/CFM277702/-14-03

EDICTO Marisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura y Unifica, 388.62-156.76 m2, **MARIA FLORENCIA, EMILIA MARIA, MARIA PILAR, MATIAS TOMAS, LEANDRO MANUEL SANCHEZ,** Olascoaga 742 San José, Guaymallen. EX-2025-01663332-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 19, 12.30 horas.

12-03/CFM277703/-14-03

EDICTO Ricardo Alvarez Ingeniero Agrimensor mensurará 11ha. 0237,10m2, de **JOSE DOLORES CRUZATE**, Los Aromos y Los Ceibos, 3 de Mayo, Lavalle. EX-2025-01660686-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 19, hora:18.00.

12-03/CFM277701/-14-03

Legales

PERFORACIONES

EDICTO Irrigación. Expte. EXPTE. EX-2024-00876058- -GDEMZA-DGIRR, **CAVAS DE ALVEAR SRL** , tramita Inscripción de Perforación. Perforó 129 m de profundidad y en 12 pulgadas de diámetro, en su propiedad, ubicada en RPN 143 S/N° y F -Ciudad - General Alvear. NC: 18-99-00-0100-408221-0000-2. Uso: Recreativo. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

12/03/108738/13/03/2025

EDICTO Irrigación. Expte. EXPTE. EX-2024-00876058- -GDEMZA-DGIRR, **CAVAS DE ALVEAR SRL** , tramita Ampliación de Permiso, de la Perforación que inscribe ubicada en su propiedad en RPN 143 S/N° y F -Ciudad - General Alvear. NC: 18-99-00-0100-408221-0000-2. Para Uso Industrial en su propiedad ubicada en RPN 143 S/N° y F -Ciudad - General Alvear. NC: 18-99-00-0100-397328-0000-3. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

12/03/108739/13/03/2025

EDICTO Irrigación Expediente Nº777957: **GRAPPOLO S. A.**; Tramita permiso de perforación, a 120 metros en 6" en su propiedad, ubicada en: Calle Cochabamba S/Nº, Dto. Agrelo; Dpto., Luján de Cuyo; N.C.: 06-99-00-0700-370524-0000-5; Uso Industria; Recreación y Turismo; Término de oposición 10 días.

12-03/CFM277704/-14-03

EDICTO Irrigación Expediente Nº EX-2025-01279302-GDEMZA-DGIRR: Titular: **LAURI, DA SILVA VIANA;** Tramita permiso de perforación por sustitución (pozo 16/644), a 200 metros en 12" y 8" en su propiedad, ubicada en: Calle Guevara o Santander Nº1865; esq. Calle Casas Viejas S/Nº, Dto. Chilecito; Dpto., San Carlos; N.C.: 16-99-00-0700-340550-0000-6; Uso Agrario; Término de oposición 10 días.

12-03/CFM277705/-14-03

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 1409/2025 caratulados **BERMUDEZ CHAVEZ, OONNA JULISSA P/NATURALIZACIÓN**',en donde BERMUDEZ CHAVEZ, OONNA JULISSA. DNI N°94.776.045, nacida el 02-05- 1972 en MACHALA, EL ORO, ECUADOR. domiciliada en calle FALUCHO 1064, 2º PISO, 3-9, DORREGO, GUAYMALLEN- MENDOZA,hija de BERMUDEZ, BOLIVAR y de CHAVEZ, ALBA-Ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).- Publíquese por dos veces.- MENDOZA, 24 de FEBRERO de 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría

11-03/4149849/12-03

EDICTO El Juzgado Federal nº2, Secretaría ciudadanía, sito en Av. España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 2008/2025 caratulados **RAMIREZ ORTEGA, JESUS ALEJANDRO p/ naturalización** , en donde RAMIREZ ORTEGA, JESUS ALEJANDRO, DNI Nº 95.961.499, nacido el 24/11/1977 en DISTRITO FEDERAL, LINERTADOR, VENEZUELA, domiciliado en calle PARANÁ 439, CUIDAD, MENDOZA, hijo de RAMIREZ MOLINA , JESUS ANTONIO Y DE ORTEGA DE RAMIREZ, CANDELARIA, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art. 11 ley 346 mod. por art. 2 ley 24533 y art. 1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces. Mendoza,05 de marzo de 2025. Secretaría. Dra. Paula Santamaría.-

13/03/108745/14/03/2025

Servicios

SALUD Varios

AUTENTICOS Masajes. Tendinitis, Lumbalgia, Cervical, Drenaje linfático. Spa, Piedras Calientes. Para el Stres Post-Traumático. 261-3636774

Servicios

DIVERSOS Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PUBLICÁ TU AVISO

CLASIFICADOS EDICTOS O FÚNEBRES

LOS ANDES

Policarbonato

makrolon metales

ROMA S.R.L.

NUEVA DIRECCION

25 DE MAYO 583

Dorrego Guaymallén

TEL. 4320368

GENTILEZA.

ESENCIA. La historia de esta hilandería es el del esfuerzo por recuperar un patrimonio cultural que, a la vez, representa trabajo para cientos de personas.

La hilandería centenaria donde trabajan 600 familias

HISTORIA. Tras 100 años de su fundación y luego de estar al borde del cierre, un empresario recuperó una hilandería para dar trabajo a las comunidades de la puna.

Cuando en 2013 Juan Collado recibió el llamado de quienes eran por entonces los dueños de una histórica hilandería y tejeduría ubicada en San Salvador de Jujuy, supo que era de esas oportunidades que solo se presentan una vez en la vida. Y es que la histórica empresa, fundada en la década de 1920 por el Gobierno de Jujuy, había pasado a manos privadas en la década del 50 sin haber llegado a funcionar en plenitud. Y desde entonces, entre traspaso y traspaso —siempre entre privados—, se había ido achicando y desarmando.

"Me llamaron los últimos dueños y me contaron que la iban a cerrar, pero que se habían enterado que yo estaba interesado en ayudar a las comunidades locales. Entonces me ofrecieron comprarla", rememora Collado, empresario y emprendedor salteño, referente de Endeavor en el NOA y fundador de distintas empresas.

Entre los emprendimientos fundados por Juan Collado, se destaca Warmi Sayajsunqo, que da trabajo a más de 600 familias de la puna jujeña en sus dos plantas de Abra Pampa (3.600 msnm) y de Palpalá. Y que es aquella hilandería y tejeduría que adquirió y que comenzó a funcionar en marzo de 2014 para recuperarla, refundarla y convertirla en una empresa social que cumple aquel fin con que había sido pensada en 1922.

En este proceso inicial tuvo un rol clave Rosario Quispe, una líder colla de la puna jujeña y creadora de la asociación Warmi Sayajsunqo (que en quechua significa 'mujer perseverante'). "Rosario había creado la asociación en los '90 y a raíz de muchos problemas que se veían entre quienes vivían en la puna. Por un lado, mucha gente se iba. Y, entre quienes quedaban, había muchos problemas de alcoholismo y desempleo entre los hombres. Entonces creó esta asociación para subsistir, y eran 9 mujeres al comienzo", agrega Collado. Desde su humilde lugar, la referente consiguió fondos para otorgar créditos a las mujeres de la zona, para que pudiesen aprender artesanías o ampliar la cantidad de llamas que tenían.

Fue la propia Rosario quien le contó a Collado la historia de la hilandería y tejeduría que se había proyectado en la década de 1920 para potenciar a quienes vivían en la zona, así como también –hasta entonces- de los múltiples intentos fallidos por ponerla en marcha como motor productivo para las comunidades locales.

"Todo nuestro proceso cuenta con la particularidad de que estamos de punta a punta en la cadena textil. Desde el productor adquiriendo la fibra de llama hasta la venta al consumidor. No hay intermediarios, todo compra, se produce y se confecciona en Jujuy", agrega a su turno el CEO de Warmi Sayajsunqo, Gastón Arostegui.

GENTILEZA.

ARTESANAL. El de los hilanderos es un oficio típico de comunidades de la puna.

A comienzos de la década de 1920, por iniciativa del entonces gobernador de Jujuy, Benjamín Villafañe, se fundó la Primera Hilandería y Tejeduría de Jujuy. Desde el principio el espíritu del emprendimiento fue ayudar a prosperar a aquellas comunidades andinas que habitaban en la zona y quienes, desde hace casi 30.000 años que convivían con la llama y la habían incorporado a sus rutinas diarias.

El equipamiento fue traído desde Bélgica. En aquel momento no se logró poner en marcha ante la falta de recursos, por lo que todos los *containers* quedaron guardados durante 30 años tal y como habían llegado. En la década de 1950, de la mano de dos familias húngaras que habían llegado a Argentina huyendo de la postguerra, se puso en marcha la hilandería y tejeduría. No obstante, tras radicarse en Jujuy, los inmigrantes húngaros deciden poner en funcionamiento la empresa en la capital (San Salvador) y no en la puna.

Durante los primeros años, la planta trabajó dentro del esquema público – privado, con participación estatal y dándole trabajo a más de 1.000 personas. No obstante, con el correr de los años, el sistema fue perdiendo rentabilidad, sumado a que el Estado se retiró. Poco a poco se dio un fenómeno gradual de decadencia, se fue achicando la planta, se vendieron los equipos y se traspasó varias veces entre privados. Todo hasta llegar a aquel llamado de 2013 en que la planta fue ofrecida a Juan Collado como un último intento por salvarla antes de lo que asomaba como un cierre inminente.

"Sentí que lo tenía que hacer. Me paré al lado de la carda, que es como el corazón de la hilandería, y se me ocurrió armar una empresa social".

El proyecto que da trabajo a más de 600 familias

Cuando Collado profundizó en la historia de la hilandería y tejeduría y en aquel espíritu que buscaba convertirla en una alternativa para las comunidades originarias andinas de la puna jujeña –objetivo que llevaba casi 100 años trunco-, no lo pensó dos veces y la compró.

"Sentí que lo tenía que hacer. Me paré al lado de la carda (NdA: instrumento que se utiliza para limpiar y separar las hebras), que es como el corazón de la hilandería y donde se convierte el vellón en trenzas de fibra, y se me ocurrió armar una empresa social que sea de las comunidades locales. Y también que invité a otros emprendedores a aportar dinero", describe Collado sobre el día en que tomó la decisión de adquirirla, momento en que dejó aquel nombre residual de Primera Hilandería y Tejeduría de Jujuy para pasar a ser Warmi Sayajsunqo.

Entre los objetivos que se había fijado Collado sobresalía el de encontrar un proyecto autóctono y que permitiera, desde el NOA, crear algo distintivo y de calidad. Según destaca Gastón Arostegui, en total –y entre las dos plantas- están trabajando con 600 familias de pequeños productores de 19 comunidades de la puna jujeña. "Producimos con condiciones realmente hostiles, con decir que todos los inviernos se nos rompen las cañerías de agua. El anteaño pasado el récord de temperatura mínima en Argentina estuvo en Abra Pampa y fue de 26 grados bajo cero", ejemplifica .

En el sitio precisan, además, contar con humidificadores de manera permanente, puesto que las condiciones ideales pata trabajar la fibra incluyen una humedad de ambiente superior a 80%, mientras que Abra Pampa llega a 15% a duras penas. Allí habitan 12.000 personas entre las 300 comunidades andinas diseminadas en distintos parajes y es una especie de centro neurálgico de la puna.

"Logramos el anhelo de Rosario Quise y que era que la hilandería funcionara en la puna. Logramos cumplir el desafío que se había propuesto hace más de 100 años", describe Collado.

En tanto, la tejeduría de Warmi Sayajsunqo está situada en Palpalá. Ambas plantas están separadas por 230 kilómetros. En lo que tiene que ver con la producción, se ha enfocado en dos grandes rubros. Por un lado se destacan la indumentaria y los accesorios (con ponchos, chalinas y bufandas como protagonistas, llegando a incursionar en buzos de fibra de llama), mientras que la otra línea es de decoración. Aquí sobresalen las mantas, los pies de cama y las alfombras. / **Ignacio de la Rosa**